

I.

MARCO DE ANÁLISIS

ESTRATEGIA VASCA **2030** PARA

FAVORECER LA EMANCIPACIÓN JUVENIL

7 de diciembre de 2022

Dirección de Juventud
Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030
Lehendakaritza - Gobierno Vasco

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Sumario

Presentación.

Primera parte. Diagnóstico y contexto social.

1. Perspectiva cuantitativa.

- 1.1. Emancipación y grandes cifras.
- 1.2. Empleo.
- 1.3. Garantía de ingresos.
- 1.4. Vivienda.
- 1.5. Educación.
- 1.6. Calidad de vida y cohesión social.
- 1.7. Percepción y expectativas de la población joven.
- 1.8. Principales datos, con una perspectiva evolutiva y comparada (síntesis).

2. Perspectiva cualitativa

- 2.1. Algunas constataciones sobre factores y tendencias observadas.
- 2.2. Procesos participativos y estudio comparado.

3. Buenas prácticas en el apoyo a la emancipación juvenil.

- 3.1. Benchmarking.
- 3.2. Aprendizajes desde una perspectiva internacional.

Segunda parte. Referencias normativas y de planificación.

1. Políticas de juventud y políticas específicas de emancipación.

- 1.1. IV Plan Joven.
- 1.2. Evaluación del impacto de la Estrategia Vasca de juventud.
- 1.3. Ley 2/2002, de 10 de marzo, de Juventud.

2. Encuadre de la Estrategia en el conjunto de la acción del Gobierno Vasco.

- 2.1. Programa de Gobierno 2020-2024 (XII Legislatura).
- 2.2. Estrategia Vasca de Empleo 2030.
- 2.3. Plan Estratégico de Empleo 2021-2024.
- 2.4. Plan Director de Vivienda 2021-2024.
- 2.5. Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico.
- 2.6. Agenda 2030 de Euskadi.
- 2.7. Ley del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión.
- 2.8. Ley Vasca de Empleo.

3. Encuadre en estrategias y planes a nivel estatal y europeo.

- 3.1. Estrategia de la UE para la juventud.
- 3.2. Plan estatal por el empleo joven 2019-2021.
- 3.3. Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027.
- 3.4. Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025.

Anexo. Principales referencias bibliográficas.

Presentación

I. Contexto y punto de partida

El Programa del Gobierno Vasco en la XII Legislatura establece en su compromiso 92 la previsión de elaboración y aprobación de una estrategia transversal de emancipación juvenil. El contexto y un primer punto de partida para abordar esta estrategia se encuentra en la referencia al panorama demográfico general.

La realidad demográfica en Euskadi, como en la mayor parte de países del entorno europeo, es causa de preocupación creciente. El retraso en la edad de emancipación de las personas jóvenes, el descenso de la natalidad, el aumento de la edad de la maternidad y la mayor longevidad, derivan en un considerable envejecimiento de la población.

Estas tendencias no son un fenómeno actual. Sus principales causas se remontan al último tercio del siglo XX. En primer lugar, fue la crisis económica de los años 80 y el contexto de precariedad laboral y social dominante; y, en segundo lugar y en paralelo, los positivos avances sociopolíticos en derechos, libertades e igualdad. Todo ello provocó cambios culturales y socioeconómicos que impactaron en los comportamientos demográficos de la sociedad, en general, y en los hábitos de emancipación de las personas jóvenes, en particular.

En estos últimos lustros y tras varias crisis encadenadas desde 2008, estas tendencias se han visto reforzadas y aumentadas por su negativa incidencia en el empleo y en las incertidumbres y oportunidades de las generaciones más jóvenes para desplegar sus proyectos de vida.

El retraso en la emancipación provoca que la construcción de hogares y familias también se retrase. Esta posposición hace que la primera maternidad se plantee con edades cada vez más avanzadas. Estas circunstancias contribuyen, a su vez, a incrementar el número de familias con un solo hijo o hija, o sin descendencia.

La mayoría de jóvenes en Euskadi se emancipa después de los 30 años, aunque también la mayoría declara, cuando se le pregunta, que la edad ideal para emanciparse se sitúa entre los 24-25 años. Lo deseable, desde este punto de vista personalizado; pero también desde una perspectiva prosocial, sería que las personas jóvenes se emanciparan más cerca de los 25 que de los 30 años.

Este retraso en la emancipación, 4 años más tardía en Euskadi que en la UE, tiene consecuencias. La primera, y probablemente más importante, es que implica serios trastornos en el derecho de las personas jóvenes a desarrollar sus proyectos de vida. Junto con ello, provoca desequilibrios intergeneracionales, contribuye al envejecimiento de la sociedad y genera problemas en el reemplazo laboral y en la perspectiva de sostenimiento de los sistemas de protección social.

II. Hitos recientes

El 10 de marzo de 2022, el Parlamento Vasco aprobó la Ley 2/2022, de 10 de marzo, de Juventud. Su artículo primero estructura su finalidad en tres grandes prioridades: garantizar los derechos de las personas jóvenes, fomentar su participación y favorecer la autonomía y emancipación juvenil. En relación con este tercer eje, su contenido literal se expresa del siguiente modo: "(...) c. Generar las condiciones que posibiliten su autonomía y emancipación (de las personas jóvenes), para construir su propio proyecto de vida. (...)".

En su artículo segundo la Ley define el concepto de *emancipación juvenil*: “la consecución de una plena integración de las personas jóvenes en la sociedad, en igualdad de oportunidades, que les permita ir construyendo, de manera autónoma, su propio proyecto de vida y el ejercicio de todos sus derechos, con especial incidencia en las personas jóvenes que tienen más vulnerabilidades”.

El artículo 5 enumera los principios generales de la Ley y determina que “se promoverán cuantas medidas resulten necesarias para favorecer la autonomía y la emancipación de las personas jóvenes, y, particularmente, se promoverá el desarrollo de las políticas de juventud, se impulsará la atención a las personas jóvenes y se facilitará el acceso a las ayudas, actividades, servicios y equipamientos regulados en la presente Ley y posteriores desarrollos”.

Entre muchas otras menciones que la Ley vasca de Juventud dedica a la emancipación de las personas jóvenes, cabe destacar el contenido del artículo 7 sobre la corresponsabilidad de las administraciones públicas en las políticas de juventud. En su punto primero señala literalmente que las administraciones públicas se comprometen a “(...) Promover políticas públicas que favorezcan la emancipación joven y la autonomía personal con itinerarios individualizados, un sistema de protección social que garantice unos ingresos mínimos y un apoyo profesional en la transición de la escuela al trabajo para la inserción sociolaboral, el acceso a la vivienda y la inclusión social”.

Coincidiendo con el momento de presentación de esta Estrategia, cabe destacar que el Parlamento Vasco ha alcanzado un amplio consenso para que la Ley del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión reconozca el derecho de las personas mayores de 18 años con una vida independiente a contar con esos ingresos mínimos garantizados y a un itinerario de inserción sociolaboral. Este reconocimiento contribuye a que, sin ser esta una renta de emancipación, las personas jóvenes que ya han emprendido un proyecto de vida propio no se vean forzadas a regresar a los hogares familiares, en caso de enfrentarse a una situación de necesidad económica y puedan continuar con el proceso iniciado.

Además del hito que representa la aprobación de la Ley de juventud, en 2022 y en relación con la temática de la emancipación, este mismo año se han producido otros dos hechos relevantes que deben ser destacados. En primer lugar, el 21 de junio, el Consejo de Gobierno dio su aprobación a la Estrategia Vasca 2030 para el Reto demográfico. Esta Estrategia definió cuatro ejes de actuación prioritaria y 36 actuaciones. El primero de estos ejes está dedicado a la “Emancipación de las personas jóvenes”. El contenido de esta estrategia específica sobre emancipación que ahora se presenta se alinea con aquella y refuerza y amplía su plan de actuación.

En segundo lugar, el 23 de septiembre la Dirección de Juventud, integrada hasta ese momento en el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, quedó adscrita a la estructura de Lehendakaritza. El objetivo de esta modificación en la estructura de gobierno es reforzar el impulso transversal, interdepartamental e interinstitucional, de las políticas públicas de juventud y específicamente de emancipación, así como la colaboración pública, privada y social.

La Ley de juventud, la Estrategia para el Reto Demográfico y el cambio de estructura en el gobierno configuran el marco en que se construye este proceso. De este modo, el 7 de diciembre de 2022, se presenta al Consejo de Gobierno esta Estrategia Vasca 2030 para favorecer la Emancipación Juvenil, con carácter de propuesta inicial. Desde ese momento, se abre un periodo hasta el 31 de enero para recoger aportaciones tanto de la ciudadanía y de las instituciones como de la red asociativa juvenil. Su proceso de elaboración ha desarrollado distintos procesos participativos con personas jóvenes, así como de contraste con EGK (Euskadiko Gazteriaren Kontseilua–Consejo Vasco de la Juventud).

III. Estructura y contenidos

La propuesta de Estrategia se presenta en dos documentos: I. Marco de Análisis, y II. Marco operativo. El segundo de estos dos documentos incluye el Plan de Actuación de la estrategia y sus Bases. Este plan se estructura en cinco ejes: *empleo* (y formación), *vivienda*, *renta*, *cohesión* y *resiliencia*. A cada uno de estos cinco ejes se vinculan dos proyectos tractores. El plan consta, por tanto, de cinco ejes prioritarios y diez proyectos tractores. Adicionalmente, dentro de cada eje se referencian otras iniciativas conectadas o complementarias que suman un total de 26 actuaciones.

El criterio rector del Plan de Actuación de la estrategia es integrar, compactar y optimizar políticas ya establecidas junto a nuevas actuaciones en un mismo marco de intervención y dentro de una misma unidad de sentido. No se trata, por tanto, de una estrategia que se inicia de cero. Al contrario, pretende unir lo mejor de lo que ya está activo o previsto con nuevas actuaciones innovadoras.

No cabe duda de que la parte más relevante de esta Estrategia se encuentra en el Plan de Actuación, puesto que es ahí donde se definen las actuaciones con vocación práctica y transformadora. No obstante, el marco operativo de la Estrategia, su plan de actuación, ha de construirse sobre un análisis serio, solvente y riguroso. Es decir, sobre datos, referencias e hipótesis no arbitrarias.

Es en este punto en el que el primero de estos dos documentos, el que se corresponde con este volumen, adquiere todo su sentido. Su importancia es crucial puesto que soporta el contenido y el conjunto de la Estrategia Vasca 2030 para favorecer la Emancipación Juvenil.

El Documento I Marco de Análisis contiene, en definitiva, el fundamento del Plan de Actuación de esta estrategia. Su contenido se estructura en dos partes: Primera, diagnóstico y contexto social; y segunda, referencias normativas y de planificación. La parte diagnóstica desarrolla a su vez tres puntos: la perspectiva cuantitativa, la perspectiva cualitativa y buenas prácticas en el apoyo a la emancipación juvenil. El segundo apartado ofrece referencias necesarias para entender los marcos de planificación y normativos en las políticas de juventud y emancipación, en el conjunto de la acción del Gobierno Vasco y en el ámbito estatal y europeo.

Este primer documento de la Estrategia, especialmente su primer punto dedicado a la perspectiva cuantitativa, proporciona además un acercamiento de plano corto y en detalle a la realidad de las personas jóvenes en Euskadi y también en comparación con el Estado o con la UE. El conjunto de datos que presenta configura un álbum de fotos de la juventud vasca actual.

Permite conocer su situación en relación con la formación, el empleo, la vivienda, la renta disponible, la situación económica, la pobreza, la salud o la presencia de la migración. Describe sus actitudes ante la igualdad de género, la violencia contra las mujeres, el voluntariado y la participación social y política, así como sobre el ocio, la lectura o el uso de redes sociales. Este documento ofrece, en definitiva, la oportunidad de conocer mejor a la juventud vasca y, por ende, de fundamentar de modo más sólido las propuestas y proyectos a impulsar.

IV. Claves del marco de análisis

El contenido de este primer documento, el Marco de Análisis que soporta la Estrategia, permite destacar y anticipar tres grandes claves: los principales factores causantes del retraso en la emancipación, la focalización de las franjas de edad en que debe actuar-se preferentemente y la constatación del carácter prioritario del adelanto de la edad de emancipación por sus efectos y consecuencias.

Con respecto a los factores que inciden en el momento en que se produce la emancipación, debe señalarse, en primer lugar, que estos no son solo materiales, también son culturales y de mentalidad de época. No obstante, entre los materiales, se encuentran razones de peso. En relación con el retraso en la edad de emancipación respecto a la edad deseada, aparecen con claridad tres factores interrelacionados y acumulativos a lo largo del tiempo: empleo, vivienda y renta disponible.

En las últimas décadas, las sucesivas generaciones de jóvenes, particularmente entre 25 y 30 años, han padecido la incertidumbre en el empleo y su calidad, expresada en la parcialidad, temporalidad y bajos salarios percibidos por buena parte de las personas jóvenes; la escasez de vivienda, especialmente en alquiler, así como su carestía y precios inaccesibles; y, por último, rentas disponibles insuficientes y necesidad de más ayudas institucionales.

La segunda clave que desvela este documento permite focalizar con claridad las franjas de edad *sensibles* tanto para el análisis como para los proyectos de actuación. De este modo y atendiendo a los datos de realidad y a los estudios realizados, los esfuerzos para impulsar la emancipación juvenil se deberán centrar, con carácter general, en las personas de 25 a 34 años. Ahora bien, siendo el objetivo adelantar la edad media en que se produce, se deberán focalizar en las personas de 25 a 29 años y, de modo particular, entre quienes en esta franja de edad no se emancipan o no consolidan su emancipación porque, incluso teniendo empleo, su renta disponible no alcanza para ello.

La tercera clave permite concluir que favorecer la emancipación es una prioridad de primer orden para las políticas públicas, especialmente en Euskadi. Y lo es tanto por los efectos sociales y económicos que produce su retraso como por la obligación ética de corregir la inequidad que provoca este desequilibrio en las actuales generaciones de jóvenes.

La emancipación juvenil y, más concretamente, el adelanto de la edad media con que se inicia está vinculada a las oportunidades de las personas jóvenes, el rejuvenecimiento de la sociedad vasca y la cohesión intergeneracional e intrageneracional. La misión de esta estrategia es reducir la edad media y aumentar las tasas de emancipación apoyando, acelerando y ayudando a sostener procesos de “salida” del hogar de origen.

Es una prioridad de primer orden que va más allá de lo que un ejecutivo puede alcanzar por sí solo. Esta Estrategia pretende aunar un espacio de colaboración interinstitucional y social en torno a esta meta que reclama el concurso y la acción conectada de los cuatro sectores: público, privado, social y comunitario. Se trata de un objetivo de país y, precisamente por ello, esta Estrategia aspira a promover un gran Pacto con y por la juventud. El décimo y último de sus diez proyectos tractores está dedicado, precisamente, a desarrollar este objetivo.

PRIMERA PARTE

DIAGNÓSTICO Y CONTEXTO SOCIAL

1. Perspectiva cuantitativa

1.1. Emancipación y grandes cifras

En 2020, la tasa de emancipación de la población vasca de 18 a 34 años era del 35,1%, siendo la edad media de emancipación en 2019 de 30,2 años, según datos contenidos en el informe “Indicadores de Juventud. Panorama de la Juventud de Euskadi 2021”. Si la crisis de 2008 frenó la emancipación, las derivadas de la pandemia y de la invasión rusa de Ucrania están suponiendo un nuevo obstáculo a los procesos de emancipación, cuyo impacto final aún no se ha determinado.

Estos valores reflejan una situación desfavorable respecto a la tasa de la UE-27 (49,6% en 2019) y estatal (34,5% en 2020); y la edad media de emancipación de la UE-27 (26,4) y el Estado (29,8) en 2020, siendo los valores de 2019 algo inferiores (26,3 y 29,5 respectivamente).

En Euskadi, la tasa de 2020 es muy diferente entre hombres (29,8%) y mujeres (40,6%) y, sobre todo, por grupos de edad: 3,1% antes de los 25 años, 39,5% en el colectivo 25-29 años y 72,2% en el de 30-34 años.

Destaca el descenso registrado en la tasa de emancipación de hombres y mujeres, con pérdidas de 8-9 puntos en una década y sin haber concluido el impacto de las dos crisis referidas.

En 2019, la tasa era del 38,5%. Este dato confirma que se han agravado las dificultades de emancipación que afrontaba la juventud de Euskadi antes de la pandemia. Su influjo ha provocado retrasos e interrupciones en los itinerarios de emancipación.

En esta misma línea, los indicadores de expectativas juveniles recogidos por el Observatorio Vasco de Juventud en su informe “Aurrera Begira”, cuyo trabajo de campo se realizó en diciembre de 2021, muestran que la percepción de la juventud en relación con el empleo ha empeorado respecto a los años previos a la pandemia (mayor riesgo de pérdida o precarización entre quienes tienen empleo y contracción de la expectativa de encontrar empleo entre las personas paradas) así como que la valoración de su situación personal general ha retrocedido, también respecto a 2019, esto es, antes de la pandemia. No obstante, va mejorando su percepción respecto a los años más duros de la pandemia.

Tasa y edad media de emancipación

	Tasa de emancipación 2020	Edad media de emancipación 2019
Euskadi	35,1	30,2
Álava	36,2	30,6
Bizkaia	32,9	30,0
Gipuzkoa	38,1	30,3
UE-27	50,5	26,3

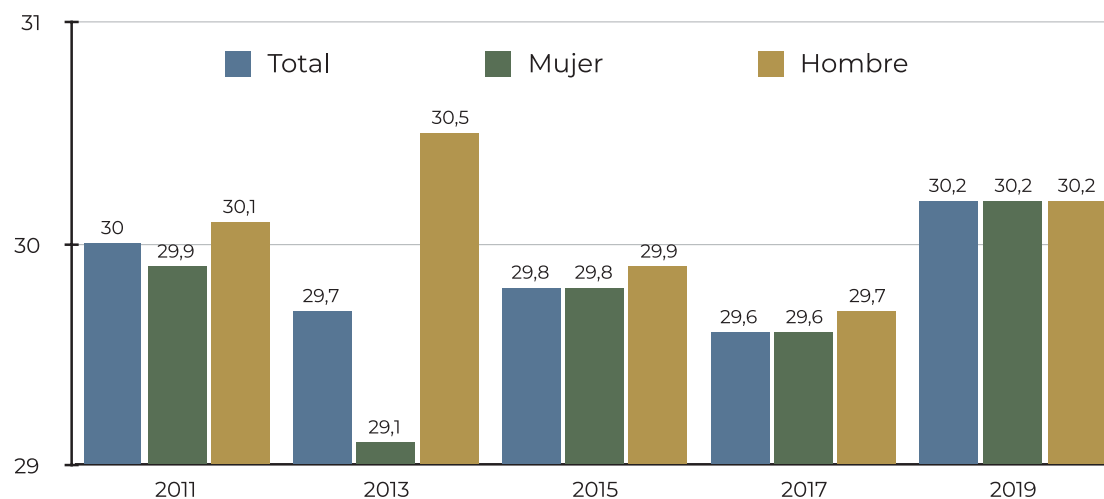
Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud y Eurostat.

Nota: La tasa de emancipación corresponde a la población de 18 a 34 años.

Tasa de emancipación (18-34 años). 2010-2020

	Total	Mujer	Hombre
2010	43,7	49,1	38,6
2011	45,4	51,0	39,9
2012	44,4	49,0	40,0
2013	43,5	46,7	40,3
2014	43,9	48,5	39,4
2015	40,9	47,0	34,8
2016	38,9	45,9	31,8
2017	37,9	43,8	32,1
2018	37,0	42,4	31,6
2019	38,5	43,0	34,1
2020	35,1	40,6	29,8

Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud.

Evolución de la edad media de emancipación en Euskadi por sexo (en años)

Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud.

Nota: Datos posteriores permitirán observar si la emancipación mejora como ha ocurrido con el empleo.

Este análisis cuantitativo se ha realizado sobre la base del conocimiento existente sobre la juventud (características, situación y problemáticas, aspiraciones, políticas y líneas de intervención, etc.). En este sentido, se dispone de una serie histórica de datos extensa gracias al trabajo, entre otros, de Eustat y del Observatorio Vasco de la Juventud.

Los ámbitos temáticos son: (1) empleo, (2) garantía de ingresos, (3) vivienda, (4) educación, (5) calidad de vida y cohesión social. Completamos a continuación las grandes cifras, para presentar después los datos para cada uno de estos cuatro ámbitos.

Población total 25-34 años (2021)	206.400
Población ocupada 25-34 años (2021)	151.100
Población emancipada 25-34 años (2019)	115.375
Población no emancipada 25-34 años (2019).....	101.923
Población con necesidad de acceso a vivienda 25-34 años (2019).....	49.703
Hogares unipersonales 25-34 años (2016)	22.700
% jóvenes emancipados/as que viven solos/as 25-29 años (2019).....	13,9%
% jóvenes emancipados/as que viven solos/as 30-34 años (2019).....	19,3%*

* A partir de la Encuesta de Necesidades y Demanda de Vivienda.

1.2. Empleo

La pérdida de empleo registrada en 2020 (crisis COVID-19) afectó en mayor medida a la población joven. En 2020, la tasa de ocupación juvenil se redujo (-4,1pp) respecto a 2019 y lo hizo en mayor medida que la ratio general (-1,7pp). Este resultado muestra una mayor vulnerabilidad del empleo joven y, sobre todo, del empleo femenino (-4,8pp frente a -3,4pp).

La evolución posterior demuestra que si bien la juventud fue la más perjudicada en la destrucción de empleo en ese año, derivado sobre todo de su falta de calidad, durante el año 2021 y 2022 ha sido el grupo de personas en los que se ha sustentado de forma prioritaria la recuperación de empleo, con el añadido de su incorporación a la Seguridad Social y por tanto, de forma progresiva, a contratos con derechos, a lo que se suma el acceso a empleos más duraderos, en gran medida a partir de la reforma laboral acordada a principios de 2022.

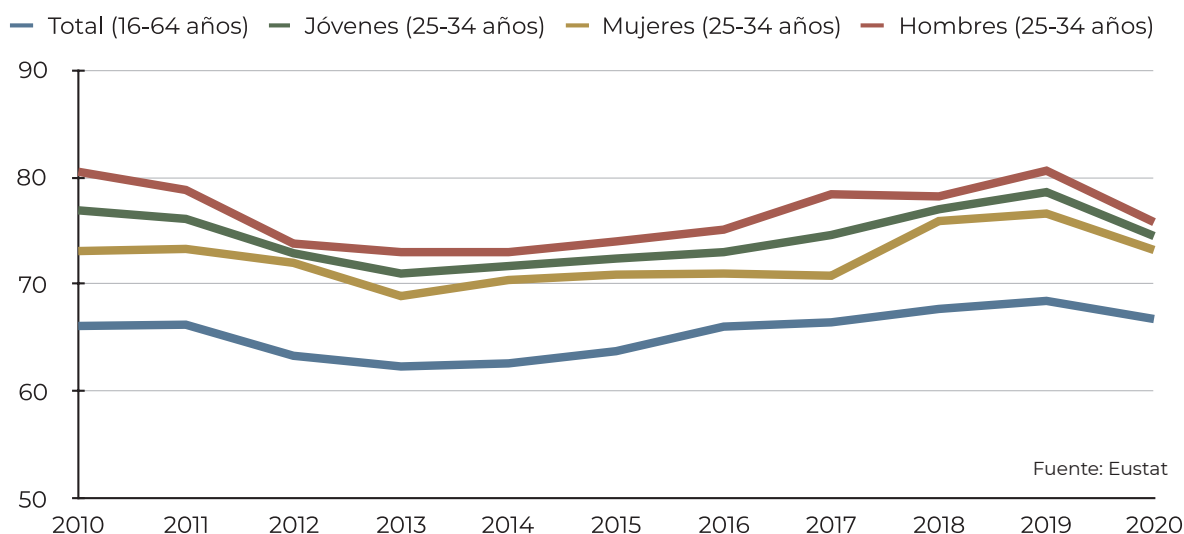
1.2.1. Tasa de ocupación (25-34 años)

•Tres de cada cuatro jóvenes de 25 a 34 años trabaja. La tasa de ocupación de la juventud de 25 a 34 años se situó en el 73,2% en 2021, siendo la tasa de las mujeres (71,6%) inferior a la de los hombres (74,8%). Esta diferencia es estable respecto a ejercicios anteriores.

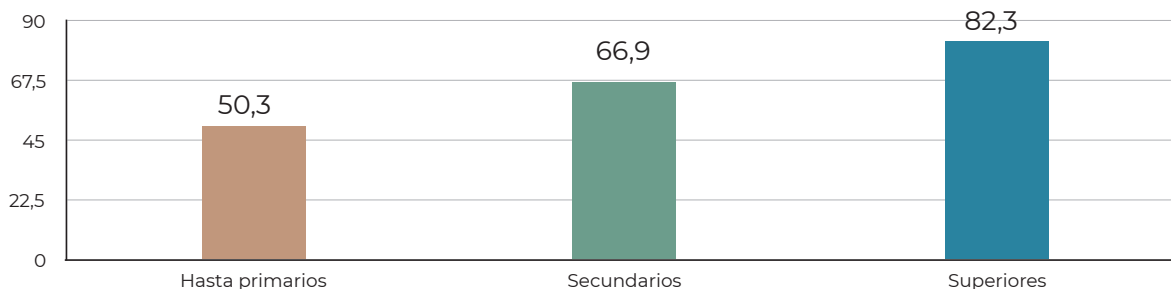
Por otra parte, la tasa del 73,2% es superior al 68,1% de la población potencialmente activa de Euskadi, entre 16 y 64, debido al menor peso de la población inactiva en el grupo de 25 a 34 años, que ya empieza a incorporarse al mercado laboral.

•La empleabilidad aumenta con el nivel de estudios. La tasa de ocupación es creciente con el nivel de estudios, siendo del 50,3% en el colectivo con estudios primarios, del 66,9% en el colectivo con estudios secundarios y del 82,3% en el grupo con educación superior. Además, la pérdida de empleo registrada en 2020 destaca, sobre todo, en el grupo con menor cualificación.

Tasa de ocupación (total y personas jóvenes), por sexo



Tasa de ocupación (25-34 años), por nivel de estudios. 2021



1.2.2. Tasa de ocupación (15-29 años)

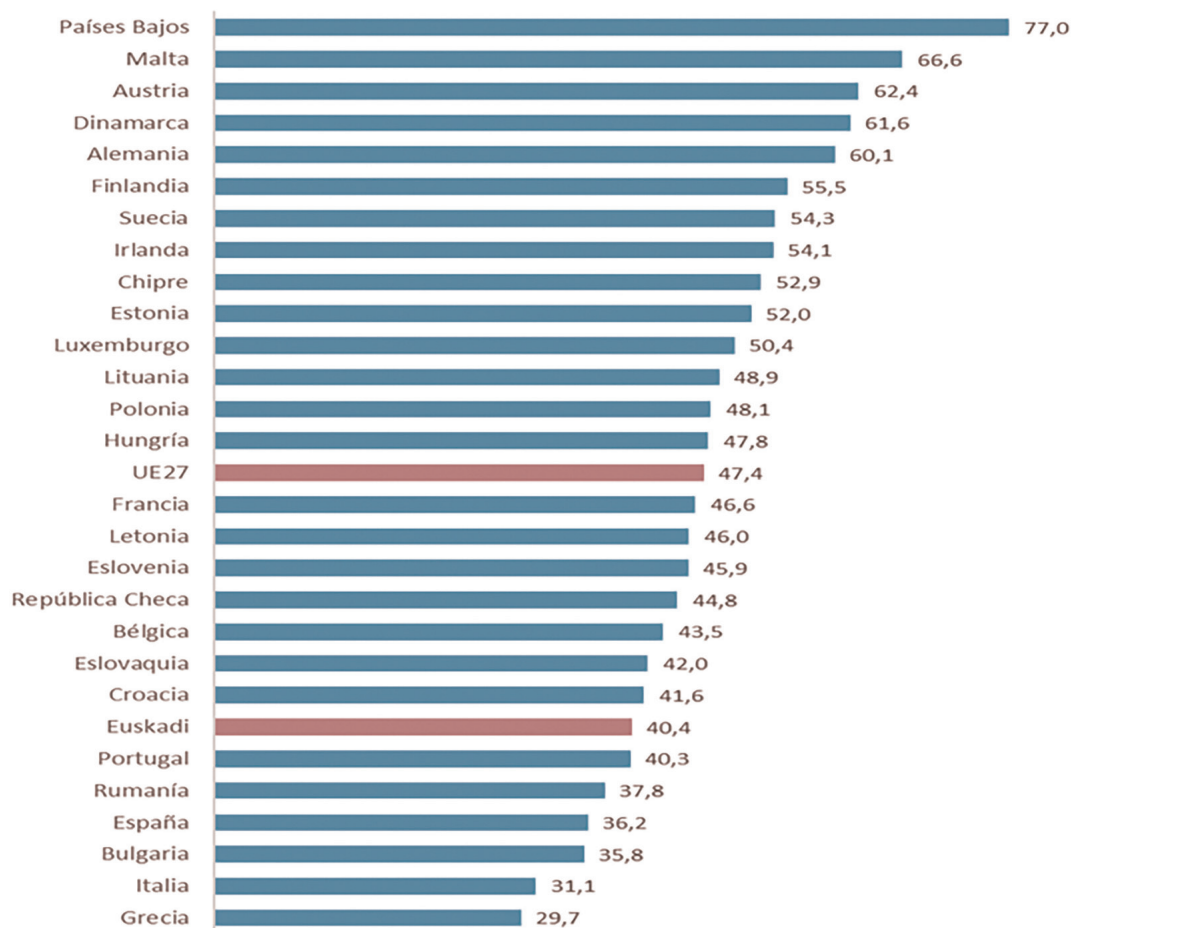
En 2021 la tasa de ocupación de 15 a 29 años se situó en el 40,4%, sin apenas diferencias entre hombres (40,7%) y mujeres (40,0%).

Por otra parte, la tasa del 40,4% es inferior al 68,1% de la población potencialmente activa de Euskadi (64 años), debido a un mayor peso de la población estudiante en el grupo de 16 a 29 años, que aún no se ha incorporado al mercado laboral.

En 2020, la tasa de ocupación juvenil se redujo 2,5 puntos respecto a 2019 (del 39,8% al 37,3%), pero en 2021 se sitúa por encima de la registrada en 2019 y prácticamente repite el valor de 2018 (40,3%). La reducción de 2019 a 2020 afectó más a los hombres que a las mujeres.

La tasa de ocupación del colectivo de 16 a 29 años en 2021 es menor que la europea.

Tasa de ocupación de la juventud de 15 a 29 años en la UE en 2021



Fuente: Eurostat.

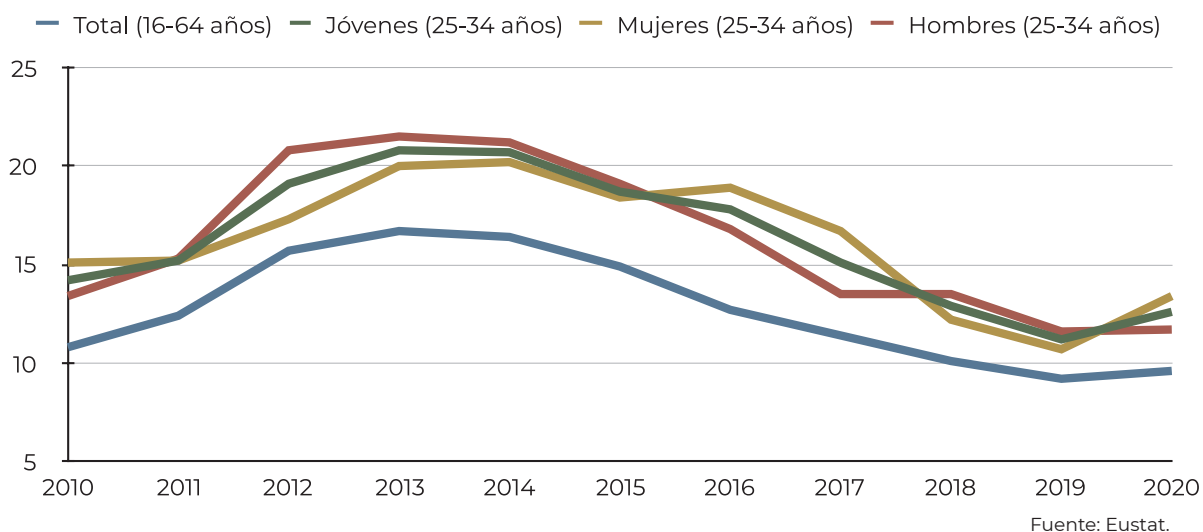
1.2.3. Tasa de paro (25-34 años)

•**Impacto COVID-19: mayor desempleo en jóvenes de 25 a 34 años.** La tasa de paro de 25 a 34 años asciende al 14,0% en 2021, aumentando 2,8 puntos desde 2019, presumiblemente por la pandemia. Este aumento es superior al registrado en el conjunto de la población (+0,8pp), lo que supone una diferencia de 4,0pp.

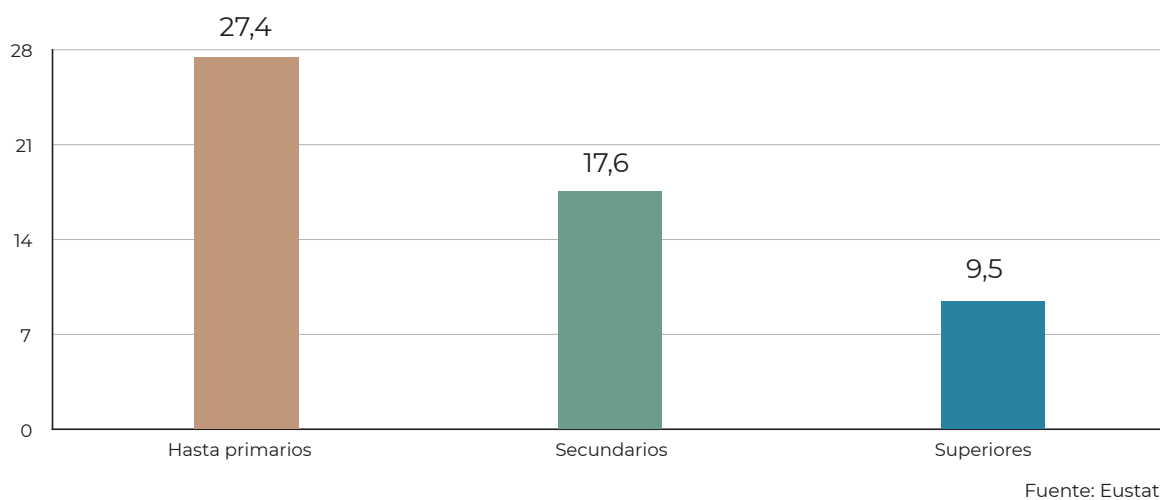
•**Con mayor peso del desempleo de larga duración.** Además, en 2021 el 6,8% de la juventud de 16 a 29 años llevaba más de 12 meses consecutivos en situación de desempleo y esta situación se habría acentuado debido a la pandemia (+2,4pp respecto a 2019).

•**La formación alcanzada influye considerablemente.** La tasa de paro difiere en función del nivel educativo alcanzado ya que casi 3 de cada 10 jóvenes con estudios primarios está en desempleo (27,4%), por un 17,6% y 9,5% en las personas jóvenes con estudios secundarios y superiores, respectivamente.

Tasa de paro (total y de 25 a 34 años), por sexo



Tasa de paro (25-34 años), por nivel de estudios. 2021



Tasa de paro de larga duración¹ (16-29 años). 2019-2021

	2019	2020	2021	Diferencia 2019-2021 ²
Total	4,4	6,4	6,8	+2,4
Mujer	4,5	6,2	6,4	+1,9
Hombre	4,2	6,6	7,3	+3,1

¹ Población que lleva más de 12 meses consecutivos en paro.

² Calculada en puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de población en relación con la actividad (Eustat).

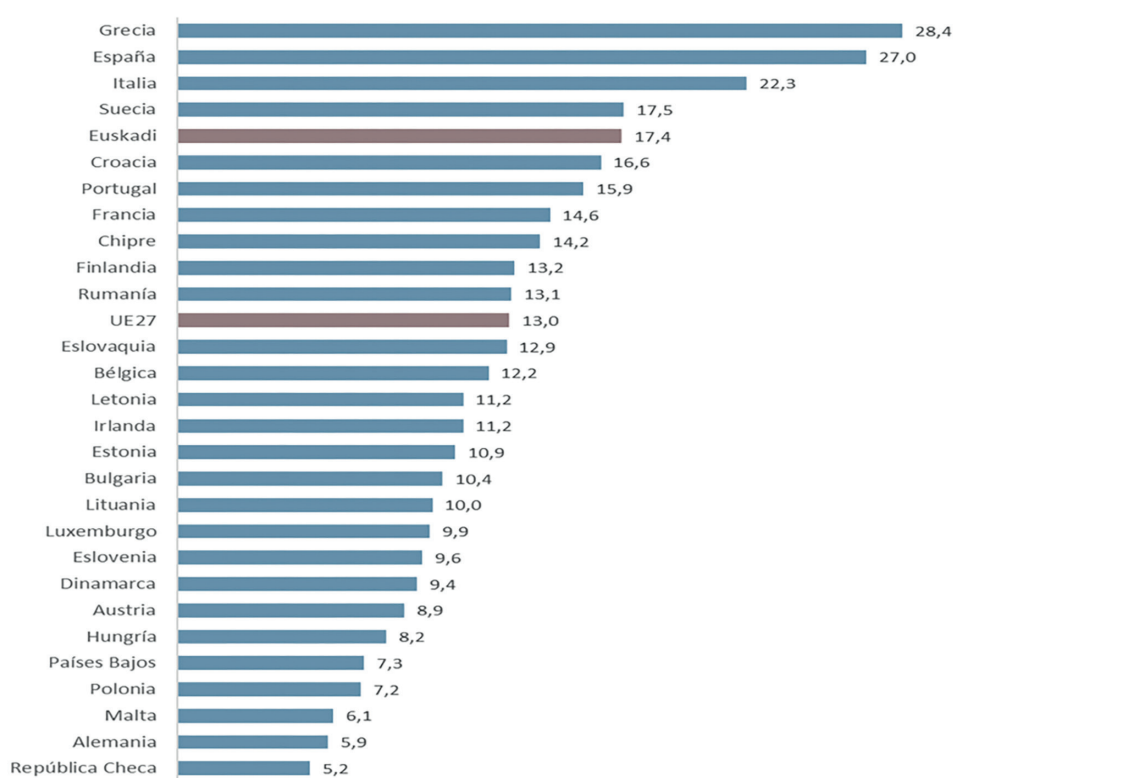
1.2.4. Tasa de paro (16-29 años)

El año 2021 terminó con una tasa de paro del 17,4% para la juventud de 16 a 29 años, 4,8 puntos por debajo de la de 2020. La tasa de paro de los hombres (18,3%) es 2 puntos superior a la de las mujeres menores de 30 años (16,3%), en 2021.

Por otra parte, la tasa de paro de 16 a 29 años (17,4%) es superior al 10% del conjunto de la población activa de Euskadi (16 a 64 años). La tasa de paro del grupo de edad más joven, correspondiente a las personas de 16 a 24 años (21,7%) es superior a la de quienes tienen entre 25 y 29 años (14,4%).

En las personas jóvenes de 30 a 34 años desciende un poco más, al 13,6%. En general, la tasa de paro de las personas de 16 a 29 años en 2021 es superior a la europea.

Tasa de paro de la juventud de 16 a 29 años en la UE en 2021



Fuente: Eurostat

1.2.5. Tipo de contrato y jornada

•**Dos tercios de los y las jóvenes tienen un contrato temporal.** El 65,5% de la población joven asalariada menor de 30 años cuenta con un contrato temporal, mientras que esta proporción se reduce hasta el 29,7% en el conjunto de la población asalariada. Además, la evolución muestra un peso creciente de la temporalidad entre las personas jóvenes, que pasa del 46,5% al 65,5%, entre 2010 y 2021.

•**La parcialidad afecta a un tercio de la juventud vasca.** El 33,5% de la juventud de 16 a 29 años trabaja a jornada parcial frente al 16,1% del total de la población ocupada. Asimismo, se observa un importante aumento de la parcialidad (+19,4pp), que pasa del 14,1% al 33,5% entre 2010 y 2021.

•**En ambos casos, mayor precariedad en función del género.** Las mujeres registran una mayor temporalidad (66,5% frente al 64,5%) y, sobre todo, parcialidad (41,1% frente al 26,4%).

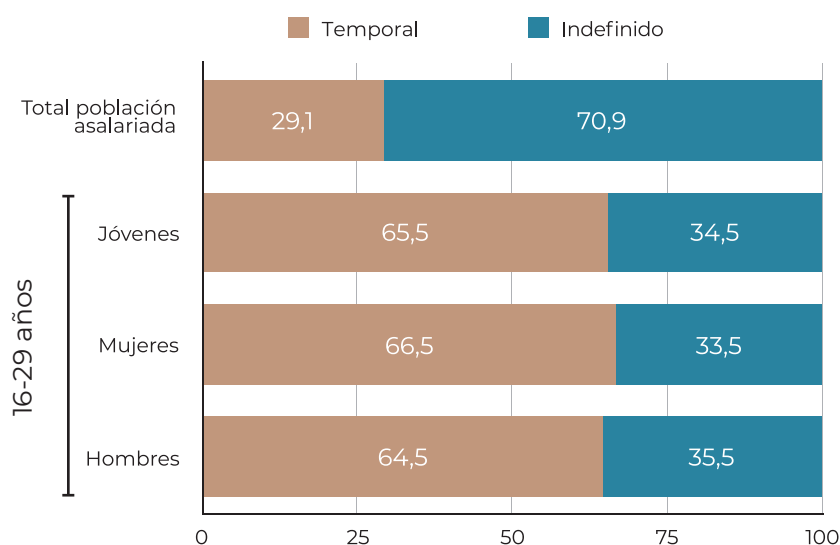
Evolución de la tasa de temporalidad y parcialidad (16-29 años)

	2010	2021	Diferencia ¹
Tasa temporalidad	46,5	65,5	+19
Mujer	46,6	66,5	+19,9
Hombre	46,5	64,5	+18
Tasa parcialidad	14,1	33,5	+19,4
Mujer	19,4	41,1	+21,7
Hombre	9,3	26,4	+17,1

¹ Calculada en puntos porcentuales.

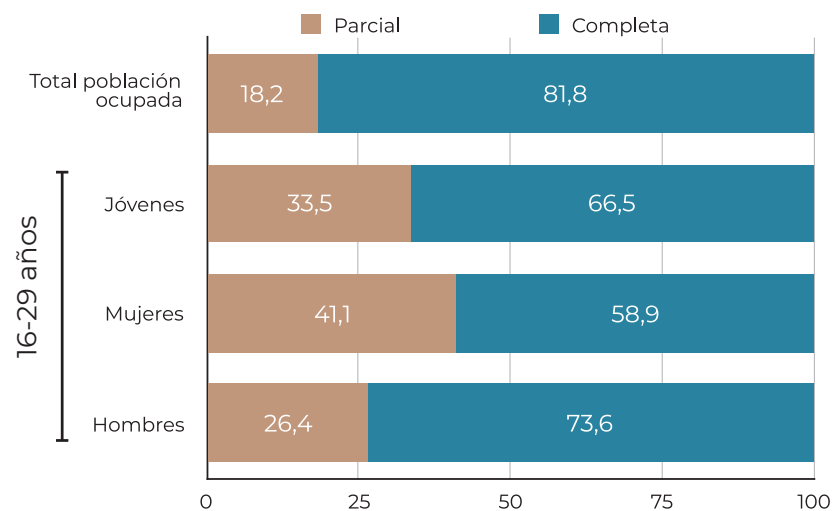
Fuente: Población en relación con la actividad (Eustat)

Población asalariada con contrato temporal (%). 2021



Fuente: Población en relación con la actividad (Eustat).

Población ocupada según tipo de jornada (%). 2021



Fuente: Población en relación con la actividad (Eustat).

1.2.6. Empleo encajado y emprendimiento

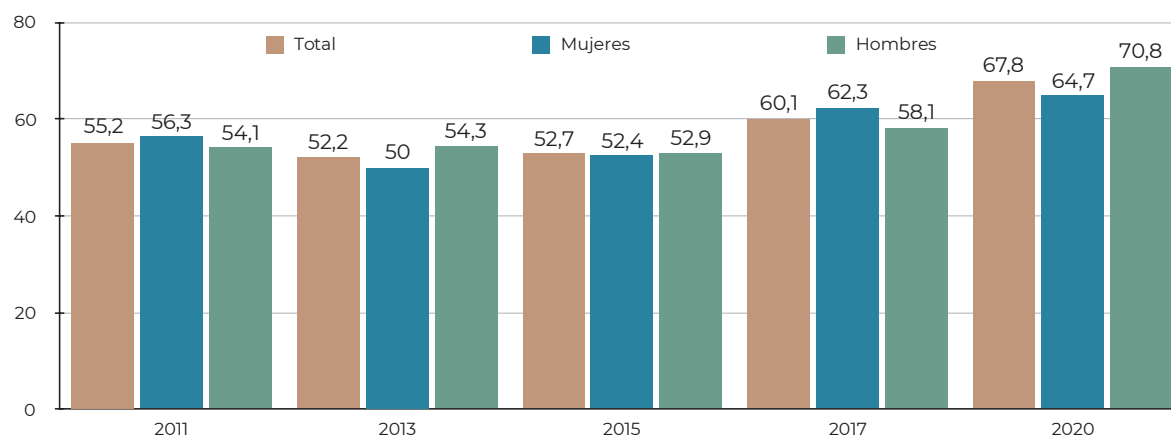
•**Mayor encaje del empleo joven con la formación alcanzada.** Dos tercios de las personas jóvenes cuenta con un empleo acorde a su formación (67,8%). Este porcentaje aumenta con respecto de ejercicios anteriores, lo que pone de manifiesto un empleo joven cada vez más encajado con la formación. Además, la ratio asciende al 83,0% en quienes egresan de la universidad.

•**Mantenimiento en la inserción laboral de las personas egresadas en la universidad.** El 44% de quienes egresan de las universidades vascas cuenta con un empleo fijo a los tres años. El 21,3% trabaja a jornada parcial y el salario neto mensual a jornada completa es de 1.602 euros, de media. En general, estos datos se mantienen en el tiempo.

•**Mantenimiento de la tasa de inserción laboral de las personas que han finalizado estudios de Formación Profesional.** La tasa de ocupación, esto es, el porcentaje de personas que responden que están ocupadas (trabajando) sobre el total de personas que afirman tener actividad laboral (trabajan o buscan trabajo) 12 meses después de finalizar los estudios de Formación Profesional en 2021, fue del 79,1%. Entre las personas que terminaron sus estudios en 2020 y están ocupadas 12 meses después, el 68% tiene un empleo relacionado con sus estudios; el 29% tiene un empleo estable y, entre quienes trabajan a jornada completa, el salario neto mensual es de 1.250 euros.

•**Tan solo el 4,1% de la juventud trabaja por cuenta propia.** La tasa de empleo por cuenta propia de las personas de 20 a 29 años fue del 4,1% en 2020. Esta ratio es inferior a la del conjunto de la población ocupada, que cuenta con un peso del empleo autónomo del 14,2%. Los hombres casi duplican la tasa correspondiente a las mujeres (5,1% frente al 3,1%).

Porcentaje de personas con un empleo acorde a su formación (16-29 años)



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud.

Empleabilidad de las personas egresadas de la universidad

	2010	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Empleo encajado (%)	88	83	85	86	87	86	83
Salario neto mensual (€)	1.580	1.469	1.519	1.563	1.571	1.589	1.602
Jornada reducida (%)	11	23	21,5	22	19,9	22,7	21,3
Empleo fijo (%)	55	39	45	44	45	43	44

Empleo encajado: % de personas ocupadas con un empleo asociado a nivel de formación terciaria Salario neto mensual a 14 pagas (jornada completa).

Fuente: Estudio de inserción laboral universitaria (Lanbide).

Tasa de empleo por cuenta propia (20-29 años)

	2010	2015	2019	2020
Total jóvenes (20-29 años)	5,3	4,6	4,8	4,1
Mujer	3,0	3,9	3,4	3,1
Hombre	7,4	5,2	6,2	5,1

Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud.

1.2.7. Salarios (25-34 años)

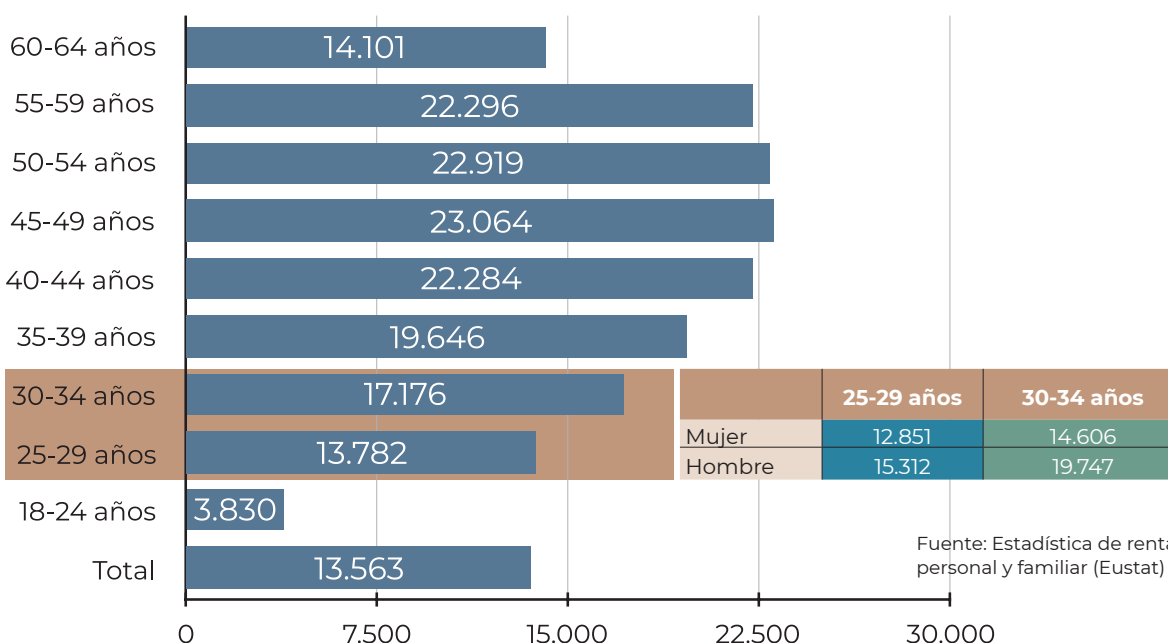
•**Las personas jóvenes ganan menos que las personas adultas.** Las rentas de trabajo de la población de 25 a 34 años son inferiores a las de otros grupos de más edad. En 2019 la remuneración anual media fue de 13.782 y 17.176 euros en las franjas de 25-29 y 30-34 años, respectivamente, superando los 20.000 en los estratos de 40 a 59 años. La remuneración de las mujeres es inferior también en la juventud.

•**Aumenta la brecha salarial entre personas jóvenes y adultas.** El segundo gráfico recoge la evolución de la ratio entre la renta personal media de la población de 25 a 34 años y la de la población de 40 a 54. La evolución muestra que en 2009 la renta personal de una persona joven era el 75% de la de una persona adulta. En 2013 esta ratio baja del 70% y, desde entonces, no ha superado esa barrera. En 2019 fue del 68%.

Este resultado confirma que la distancia en las rentas de trabajo entre ambos grupos se ha ampliado; indicaría unos menores salarios de entrada y, posiblemente, peor trayectoria en la remuneración salarial frente a generaciones anteriores¹.

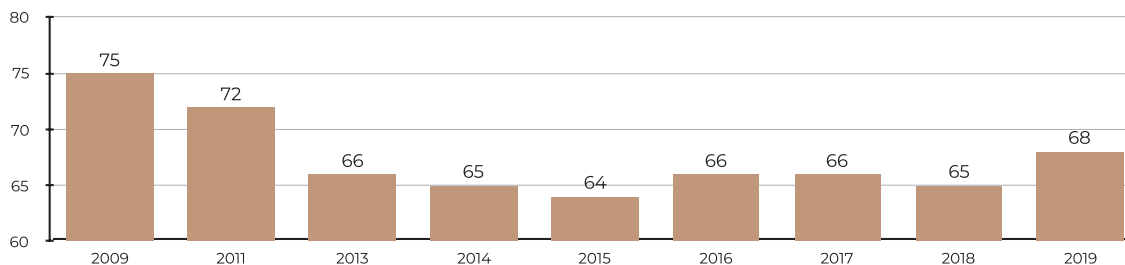
Se plantea así una cuestión importante en términos de cohesión social y desigualdad. Desigualdad que aumentaría de considerar otras rentas.

Rentas de trabajo de las personas, según edad y género (euros). 2019



¹ Informe del Banco de España. Tendencias laborales intergeneracionales en España en las últimas décadas, señalan que las generaciones más jóvenes han entrado al mercado laboral con menores sueldos y este hecho se amplía entre las personas con menor formación.

Evolución de la renta media joven (25-34 años) sobre la renta media adulta (40-54 años), %



Remuneración "joven": renta personal promedio de los grupos de edad joven (25-29 y 30-34).

Remuneración "adulta": renta personal promedio de los grupos de edad adulta (40-54 años).

Fuente: Estadística de renta personal y familiar (Eustat).

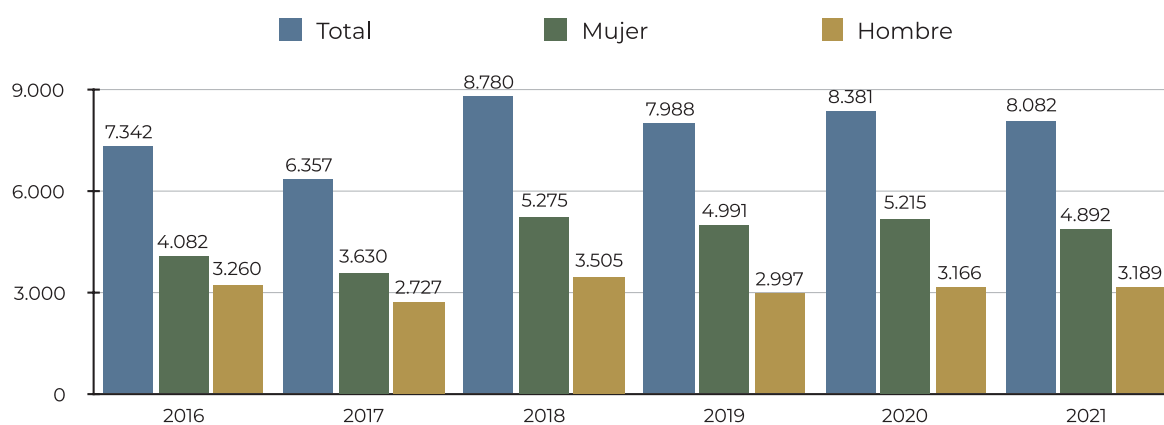
1.3. Garantía de ingresos

• **Más de 8.000 personas de 16 a 34 años titulares de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI).** En 2020, aumenta el número de personas jóvenes (16-34 años) beneficiarias de la RGI. Concretamente, 8.381 jóvenes de 16² a 34 años percibían esta prestación en diciembre de 2020, por 7.988 en 2019, lo que supone un incremento interanual del 4,9%. En 2021 el número (8.082) se redujo y se asemeja más al de 2019.

En 2021 la población de 16 a 34 años titular de RGI se mantiene por encima de las 8.000 personas. Las mujeres suponen el 60,5% de estos expedientes, 4.892 por 3.189 en el caso de los hombres. Esta diferencia se mantiene en todo el periodo analizado.

• **Los expedientes de personas de 16 a 34 años suponen el 15,3% del total de los expedientes de RGI.** El segundo gráfico muestra el peso de la población de 16 a 34 años sobre el total de personas titulares de la RGI. Se observa que el 15,3% de estos expedientes corresponde a las personas de 16 a 34 años, con una contribución ligeramente decreciente en el periodo de 2016 a 2018, para mantenerse estable a partir de entonces.

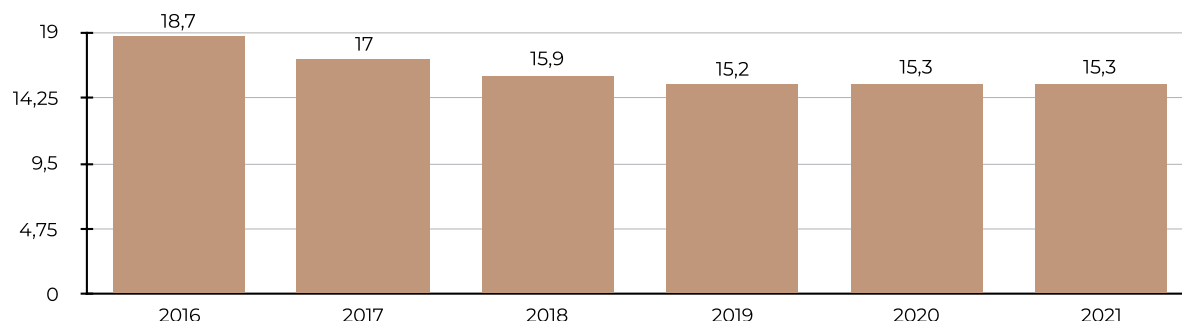
Evolución de los expedientes de RGI correspondientes a la población de 16 a 34 años. 2016-2021*



Fuente: Lanbide.

2 La edad mínima para acceder a la RGI es 23 años.

Peso de la población beneficiaria de 16 a 34 años sobre el total de los expedientes de RGI. 2016-2021*



*Corresponde a la población beneficiaria en diciembre de cada año.

Fuente: Lanbide.

1.4. Vivienda

1.4.1. Necesidad de acceso (25-34 años)

•**50.000 jóvenes de 25-34 años tienen necesidad de acceso a la vivienda.** Concretamente 49.703 personas, lo que supone el 22,9% de la población de esa edad y casi la mitad de la población no emancipada (48,8%). Esta ratio es superior entre las mujeres (53,6% frente al 45,1%) y aumenta en la franja de más edad (30-34 años; 52,9%).

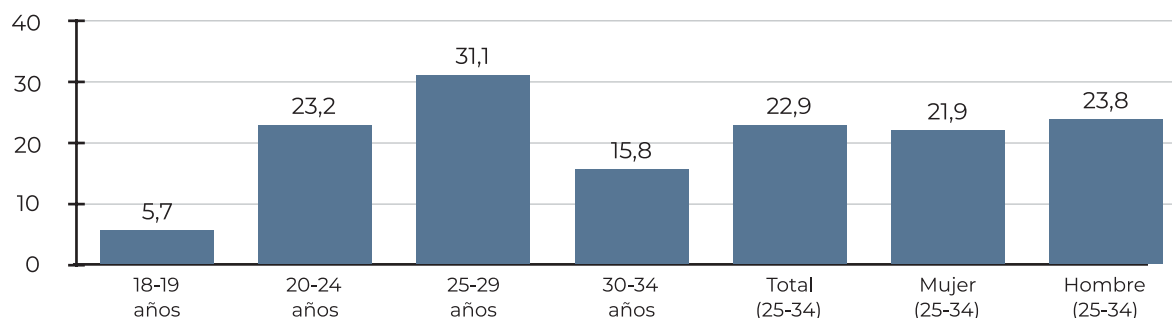
•**La mayoría no tiene ingresos suficientes para emanciparse.** El tercer gráfico muestra el nivel de ingresos de la población de 25 a 34 años no emancipada con necesidad de acceso a la vivienda. El 24,2% no dispone de ingresos y el 47,8% señala que sus ingresos son insuficientes y/o inestables. Así, 7 de cada 10 (71,9%) con necesidad de acceso a la vivienda no tendría recursos económicos suficientes para emanciparse de forma individual.

Población con necesidad de acceso a la vivienda (nº). 2019

	Total población	Personas no emancipadas	
		Total	Con necesidad de acceso
18 a 19 años	39.766	39.228	2.252
20 a 24 años	93.719	83.401	21.720
25 a 29 años	99.905	66.799	31.117
30 a 34 años	117.393	35.123	18.586
Total (25-34 años)	217.298	101.923	49.703
Mujeres (25-34 años)	108.209	44.190	23.686
Hombres (25-34 años)	109.089	57.733	26.017

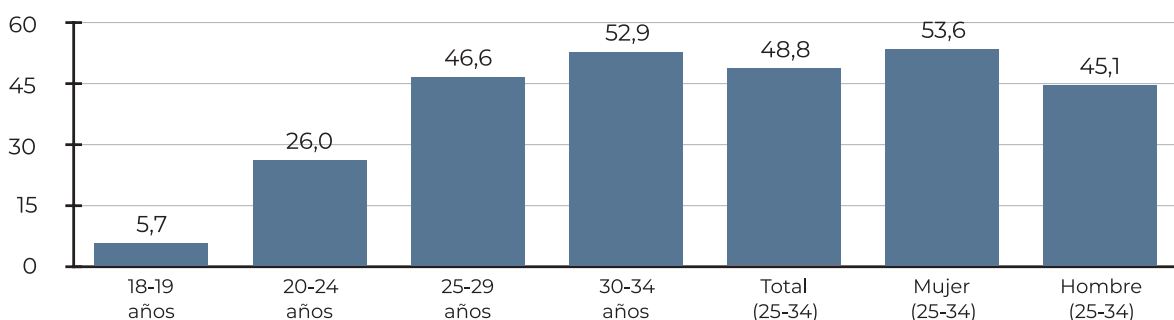
Fuente: Encuesta sobre necesidades y demanda de vivienda. Dpto. de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes (Gobierno Vasco).

Población no emancipada con necesidad de acceso sobre el total de la población (%). 2019



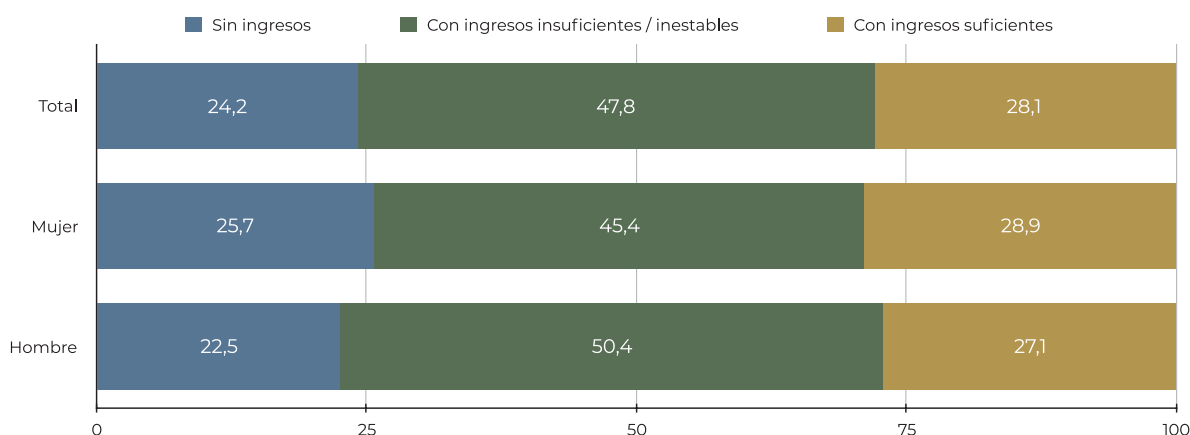
Fuente: Encuesta sobre necesidades y demanda de vivienda. Dpto. de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes (Gobierno Vasco).

Población no emancipada con necesidad de acceso sobre el total de la población no emancipada (%). 2019



Fuente: Encuesta sobre necesidades y demanda de vivienda. Dpto. de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes (Gobierno Vasco).

Nivel de ingresos de la juventud (25-34 años) no emancipada con necesidad de acceso. 2019



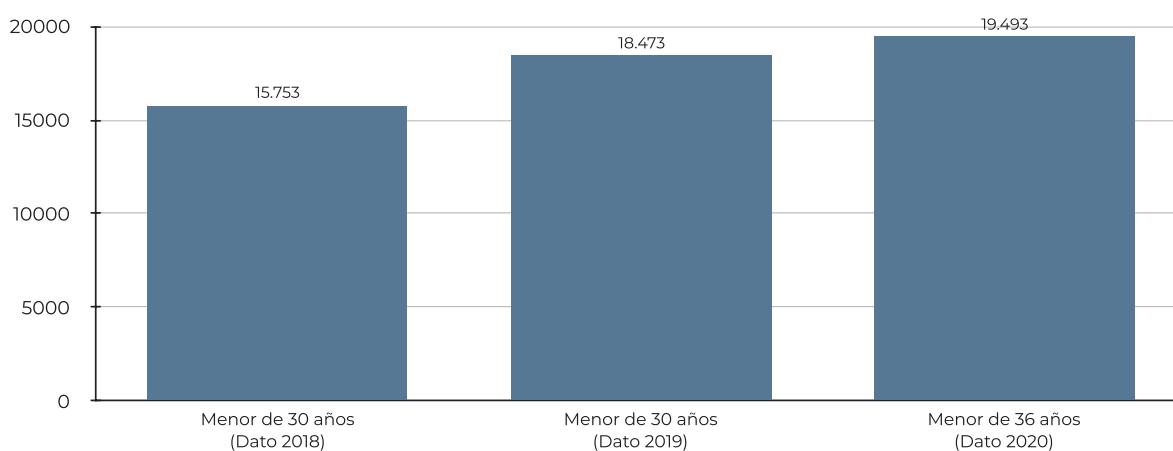
Fuente: Encuesta sobre necesidades y demanda de vivienda. Dpto. de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes (Gobierno Vasco).

1.4.2. Demanda de vivienda protegida

•**La demanda de vivienda protegida de población joven aumenta.** Son muchas las personas jóvenes que acuden al Servicio Vasco de Vivienda (Etxebide) solicitando vivienda protegida como vía para lograr la emancipación y el acceso a su primera vivienda. Una de cada cuatro personas demandantes de vivienda protegida señala que vive en casa de sus progenitores.

En Euskadi, en 2020 había un total de 19.493 personas jóvenes, menores de 36 años, registradas como demandantes de vivienda protegida en Etxebide. Supone el 25,4% de la demanda total de vivienda en Euskadi.

Evolución de la población joven solicitante de vivienda protegida, 2018-2020



Fuente: Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes (Gobierno Vasco).

Demandantes de vivienda protegida menores de 36 años. 2020

	Demandantes		% sobre total demanda
	Nº	%	
Euskadi	19.493	100,0	25,4
Álava	3.169	16,3	30,8
Bizkaia	9.712	49,8	24,1
Gipuzkoa	6.612	33,9	25,4

Fuente: Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes (Gobierno Vasco).

1.4.3. Modalidad de emancipación

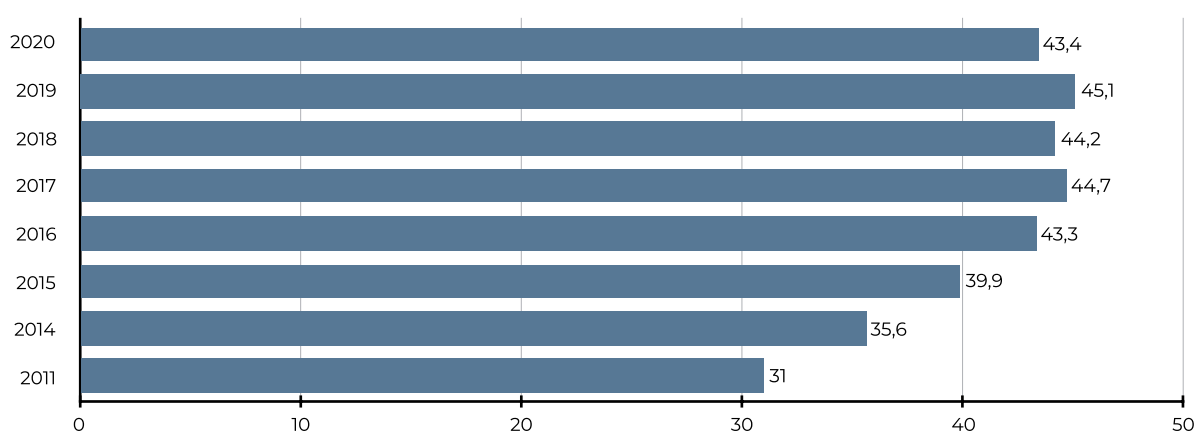
•**El alquiler creció, pero parece haberse estancado.** El 46,9% de la población de 18 a 34 años emancipada cuenta con una vivienda en propiedad, mientras que el 43,4% vive en alquiler. La opción del alquiler creció de forma importante hasta 2016 pero, desde entonces, se mantiene relativamente estable.

Por otro lado, la vivienda cedida por familiares representa un 9,7% y refleja el peso de la familia a la hora de sustentar los procesos de emancipación.

•**La opción de alquilar es algo más habitual entre los hombres.** El alquiler es la opción del 45,8% de los hombres emancipados frente al 41,6% de las mujeres en 2020. Hombres y mujeres comparten el aumento de esta modalidad (alquiler), respecto a 2011.

El último gráfico recoge la preferencia por el alquiler sobre otras modalidades (compra, alquiler con opción a compra o indistinto) en la población no emancipada de 18 a 34 años. Así, el 36,8% señala que preferiría una vivienda en alquiler, siendo esta proporción mayor entre los hombres que entre las mujeres (40,0% y 33,2% respectivamente). Sin embargo, la preferencia del alquiler se reduce hasta el 17,6% en la población no emancipada de 30 a 34 años.

Porcentaje de personas jóvenes de 18 a 34 años emancipadas en alquiler



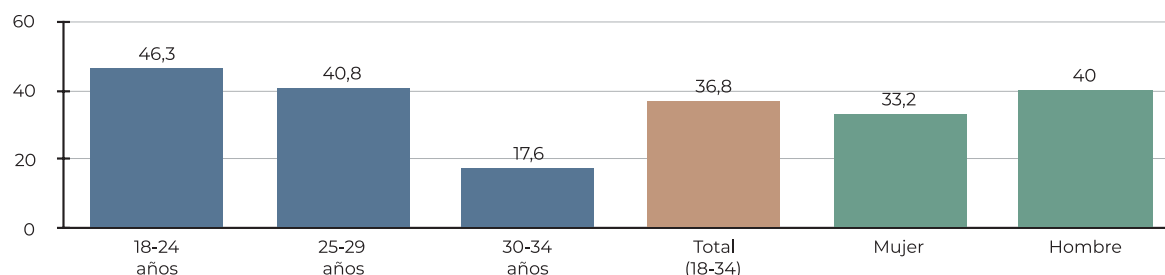
Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud.

Emancipación en alquiler (18-34 años), por sexo

	2011	2015	2019	2020
Total	31,0	39,9	45,1	43,4
Mujer	29,2	38,9	43,0	41,6
Hombre	33,0	41,2	47,7	45,8

Fuente: Encuesta demográfica (Eustat) y Observatorio Vasco de la Juventud.

Preferencia del alquiler entre la juventud no emancipada de 18 a 34 años



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud a partir de la Encuesta de Necesidades de Vivienda 2019.

1.4.4. Coste de acceso a la vivienda

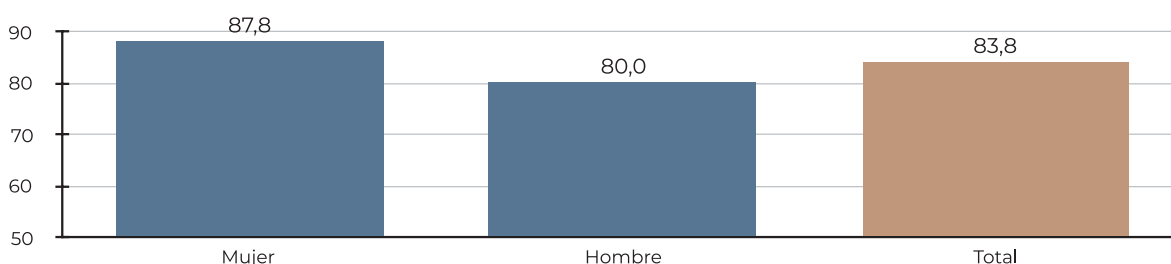
•**La carestía de la vivienda es un gran obstáculo a la emancipación.** El 83,8% de las personas jóvenes señala la carestía de la vivienda como uno de los principales obstáculos a la emancipación. Es una percepción compartida por mujeres (87,8%) y, en menor medida, hombres (80,0%).

•**Las personas jóvenes destinan más de la mitad de su salario al pago.** La población emancipada de 18 a 34 años destina más de la mitad de su salario mensual al pago de la vivienda. Concretamente, supone el 54,7% del salario neto mensual en la modalidad de alquiler y el 58,7% en la de compra. Además, las mujeres destinan una mayor proporción de su salario al pago de la vivienda (58,8% en alquiler y 63,0% en compra).

Por otra parte, el 14,4% de las personas emancipadas de 18 a 34 años destina más del 40% de los ingresos del hogar al pago de la vivienda (indicador de sobre esfuerzo económico).

•**Aumenta la brecha entre la renta de mercado de alquiler y la renta máxima tolerable.** En 2020, la renta de mercado de alquiler se sitúa 320 euros por encima de la renta máxima tolerable (30% del salario neto mensual) por las personas de 18 a 34 años. Este diferencial viene aumentando desde 2016 y entre las mujeres asciende a los 347 euros.

Percepción de la carestía de la vivienda como dificultad para la emancipación (%). 2020



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud

Porcentaje del salario destinado al pago de la vivienda. 2020

	En alquiler	Compra
Población 18-34 años	54,7	58,7
18-24 años	76,4	81,9
25-29 años	55,9	59,9
30-34 años	48,6	52,2
Mujeres 18-34 años	58,8	63,0
Hombres 18-34 años	50,6	54,3



Tasa de sobre esfuerzo económico (2019)

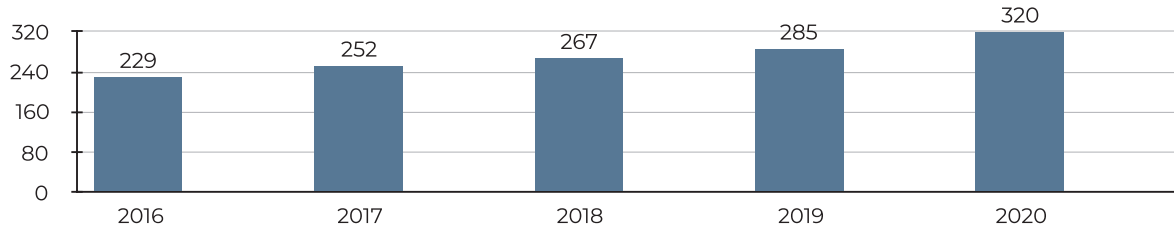
total
14,4%

mujer
16,2%

hombre
12,2%

Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud.

Diferencia entre la renta de mercado y la renta máxima tolerable de alquiler (euros). 2016-2020



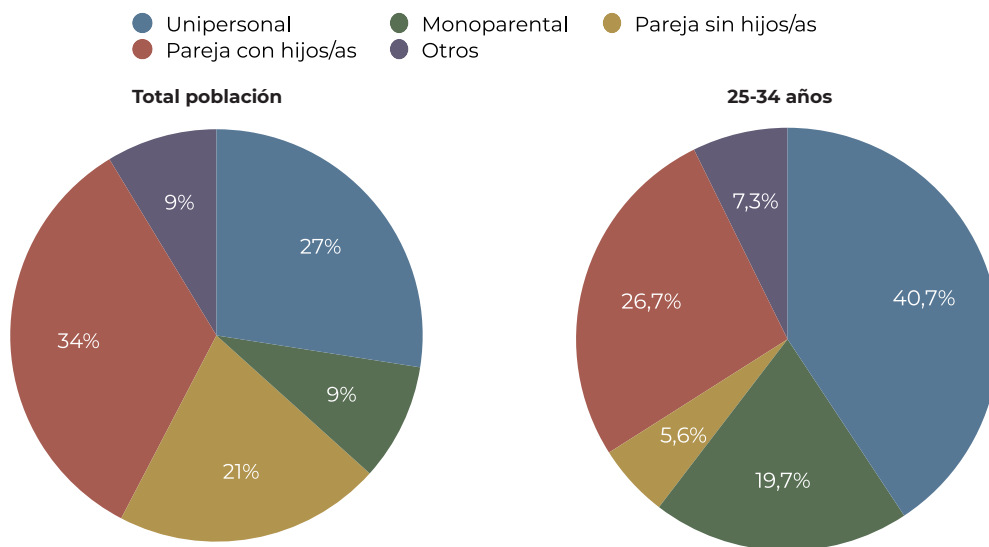
Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud.

1.4.5. Tipología de hogar

Comparar los hogares en que la persona de referencia tiene entre 25 y 34 años con el total de hogares muestra importantes diferencias:

- 4 de cada 10 hogares (40,7%) en los que la persona de referencia tiene entre 25 y 34 años son unipersonales. Esta proporción se reduce al 27,5% en el conjunto.
- Un tercio de los hogares (32,3%) en los que la persona de referencia tiene entre 25 y 34 años vive en pareja (con o sin hijos o hijas), mientras que esta proporción asciende al 54,7% en el conjunto.

Tipología de hogar según edad de la persona de referencia (total y 25-34 años). 2016



Fuente: Encuesta demográfica (Eustat).

1.5. Educación

1.5.1. Trayectoria en la educación

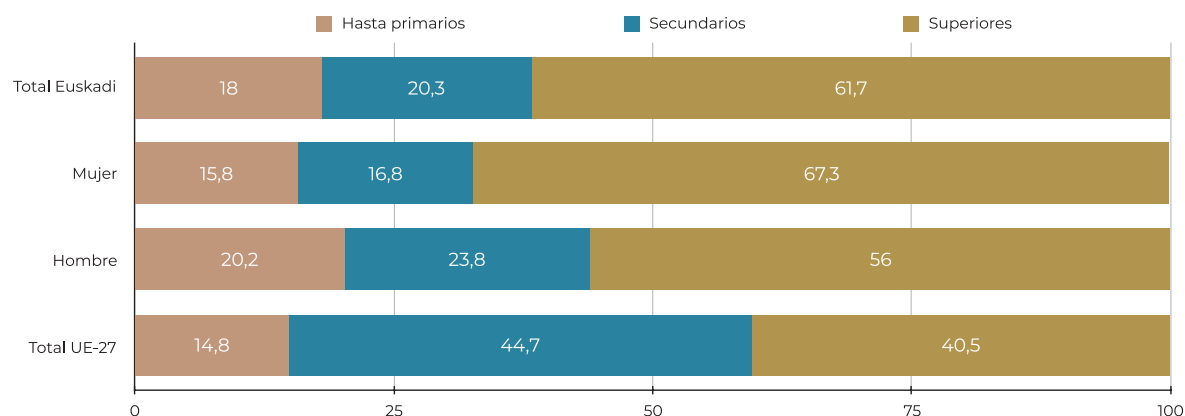
· **La juventud vasca está cada vez mejor formada.** De cada 10 jóvenes, 6 cuentan con estudios terciarios (61,7%) y esta proporción aumenta al 67,3% en las mujeres. La población con estudios primarios se queda en el 18%, con un peso similar de las personas con estudios secundarios (20,3%). La comparativa con la UE-27 muestra un mayor peso de la población con estudios superiores.

En la UE-27 la población con estudios superiores supone el 40,5%, por un 44,7% de la población con estudios secundarios, y un menor peso de los estudios primarios, con una distribución general quizás más acorde al mercado de trabajo.

•**Euskadi cuenta con la menor tasa de abandono escolar del Estado.** En 2020, la tasa de abandono escolar es del 6,5% y se reduce hasta el 4,3% en las mujeres. Esta ratio registra un descenso continuado, habiéndose reducido prácticamente a la mitad en 10 años. Así, Euskadi cuenta con la menor tasa de abandono del Estado y mejora el objetivo de la UE de reducirla a menos del 10% en 2020.

•**Sin embargo, en 2020 aumenta la población que ni estudia ni trabaja.** La tasa de las personas jóvenes que ni estudian ni trabajan, quizás otro impacto de la pandemia, ascendió en 2020 al 12,1% frente al 8,8% registrado en 2019 (+3,3pp). Esta proporción es ligeramente superior en los hombres (12,3% frente al 11,8%), resultado que diverge del periodo 2017-2019 (mayor tasa de mujeres).

Nivel de estudios de la población joven (25-34 años). 2020



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y Eurostat.

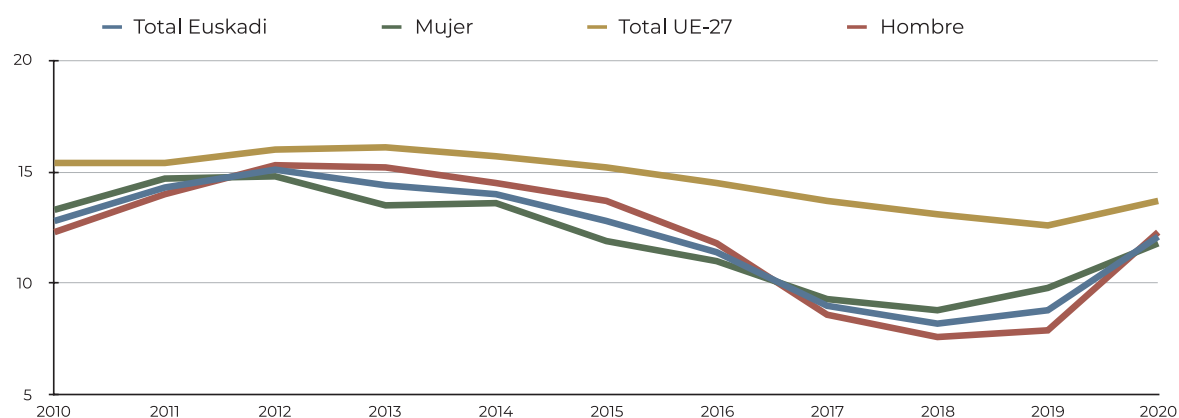
Tasa de abandono temprano³ de la educación (18-24 años)

	2010	2015	2020
Total Euskadi	13,1	9,7	6,5
Mujer	12,6	7,4	4,3
Hombre	13,7	11,9	8,5
Total UE-27	13,8	11,0	9,9

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y Eurostat.

³ % de personas de 18 a 24 años que no han completado la segunda etapa de la educación secundaria y no siguen ningún tipo de educación-formación.

Población que ni estudia ni trabaja (15-29 años)



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y Eurostat.

1.5.2. Trilingüismo y formación dual

•**En Euskadi, la mitad de las personas jóvenes es trilingüe.** La tasa de trilingüismo se duplica en una década. En 2009 el 26,0% de las personas de 15 a 29 años señalaba hablar bien euskera, castellano e inglés y este porcentaje se eleva hasta el 49,3% en 2019 (+23,3pp). Asimismo, destaca la diferencia existente entre mujeres y hombres, siendo la tasa de trilingüismo del 59,6% y del 39,7%, respectivamente (-19,9pp).

•**Aumenta el alumnado matriculado en la FP dual.** En el curso 2019-2020, Euskadi cuenta con un total de 1.860 personas matriculadas en la FP dual. Es la cifra más alta desde la implantación de este modelo en 2015 y, en conjunto, concentra al 4,9% del alumnado matriculado en FP.

La FP de grado superior concentra al grueso del alumnado matriculado en la FP dual (83% del total) y supone el 6,8% de la matriculación en la FP de grado superior. Por otra parte, su penetración en la FP de grado medio es menor, con tan solo el 2% del alumnado matriculado en este modelo dual.

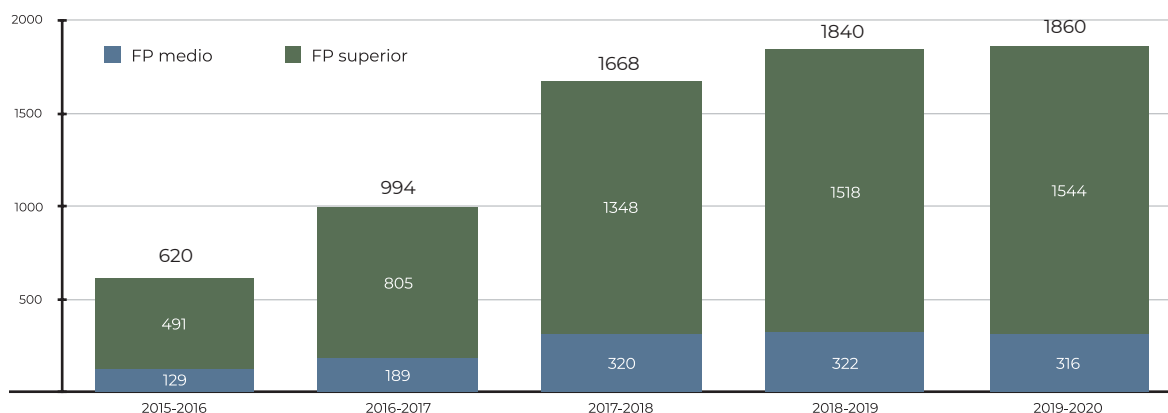
La nueva Ley de Formación Profesional, que establece que la formación sea dual para el conjunto del alumnado y desde el inicio (primer curso), supondrá un gran cambio.

Tasa de trilingüismo (15-29 años), por sexo. 2009-2019

	2009	2014	2016	2019
Total jóvenes	26,0	30,9	34,6	49,3
Mujer	22,3	28,0	36,3	59,6
Hombre	29,9	34,0	33,0	39,7

Fuente: Encuesta de condiciones de vida (Eustat).

Alumnado matriculado en FP Dual. 2015-2020



Nota: Matriculación total en la FP Dual. No incluye a la FP Básica.

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Peso de la FP Dual sobre el total del alumnado matriculado en la FP

	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Total FP	1,8	2,8	4,5	4,9	4,9
FP medio	0,9	1,3	2,1	2,1	2,0
FP superior	2,5	3,8	6,1	6,9	6,8

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

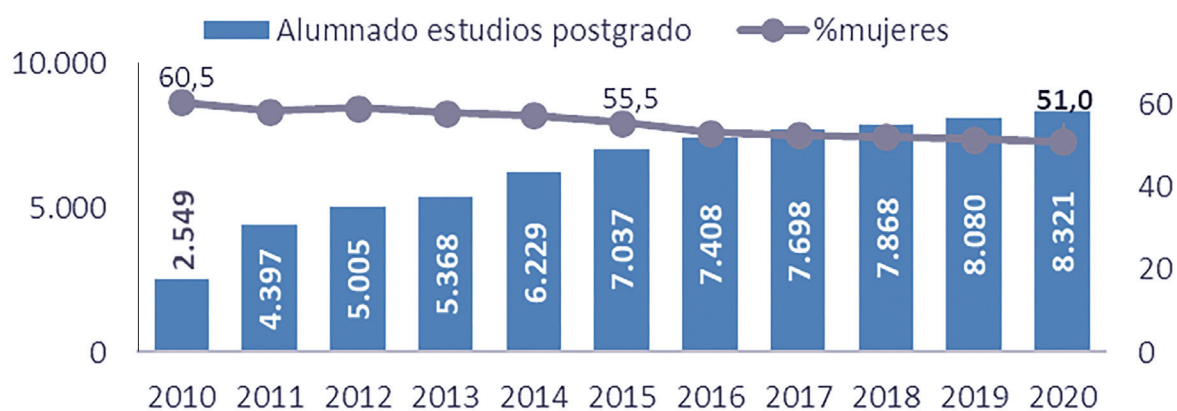
1.5.3. Estudios de postgrado

•**Entre 2010 y 2020 se triplica el alumnado matriculado en estudios de postgrado.** Euskadi cuenta con un número creciente de personas jóvenes que realizan estudios de máster y/o doctorado. En 2020, la matriculación en estudios de postgrado ascendió a 8.321 personas frente a 2.549 en 2010. Un 51% fueron mujeres, aunque estas representaban un 60,5%, en 2010.

•**Se prolonga la duración de la formación universitaria.** De media, las personas jóvenes tardan alrededor de 6 años en concluir la formación universitaria. Además, se observa un aumento en la duración de estos estudios, que pasa de 5,71 años (2015-2016) a 6,03 (2019-2020), tanto en las mujeres como en los hombres, si bien en los hombres la duración media es de 6,35.

•**Número creciente de tesis doctorales aprobadas.** En el curso 2019-2020, fueron 311 las tesis doctorales aprobadas por personas menores de 35 años en las universidades vascas. En general, esta cifra registra una tendencia creciente y confirma una ligera mayor presencia femenina, si bien, en el último año la diferencia es mínima (157 tesis de mujeres y 154 de hombres).

Alumnado matriculado en estudios de postgrado (menor de 35 años)



Fuente: Estadística universitaria (Eustat).

Evolución de la duración media de la formación universitaria

	Grado + Máster	
	(2015-2016)	(2019-2020)
Total	5,71 años	6,03 años
Mujeres	5,59 años	5,79 años
Hombres	5,89 años	6,35 años

Nota: Incluye la realización de un grado de 4 años y máster de 1 año.

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria. Secretaría General de Universidades.

Tesis doctorales aprobadas (menor de 35 años)

	2010	2015	2020
Total	218	327	311
Mujer	112	192	157
Hombre	106	135	154

Fuente: Estadística universitaria (Eustat).

1.6. Calidad de vida y cohesión social

1.6.1. Salud y ocio

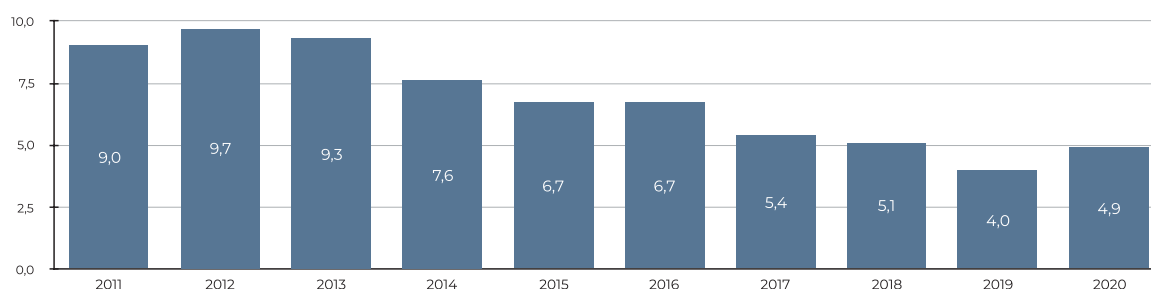
•**Mejora de los indicadores relacionados con la salud.** La tasa de prevalencia de la mala salud desciende al 2,4% en 2018 reflejando una trayectoria positiva. Las mujeres registran una ratio de 2,9% frente al 2% en el caso de los hombres, pero mujeres y hombres comparten el descenso registrado desde 2002 (-3,8pp y -3,0pp, respectivamente).

Asimismo, la tasa de embarazos de adolescentes se reduce hasta el 4,9% en 2020, siendo la mitad de la ratio registrada en 2012 (9,7%).

Prevalencia de mala salud (15-29 años), por sexo

	2002	2007	2013	2018
Total	5,8	5,3	4,6	2,4
Mujer	6,7	6,5	5,2	2,9
Hombre	5,0	4,1	3,9	2,0

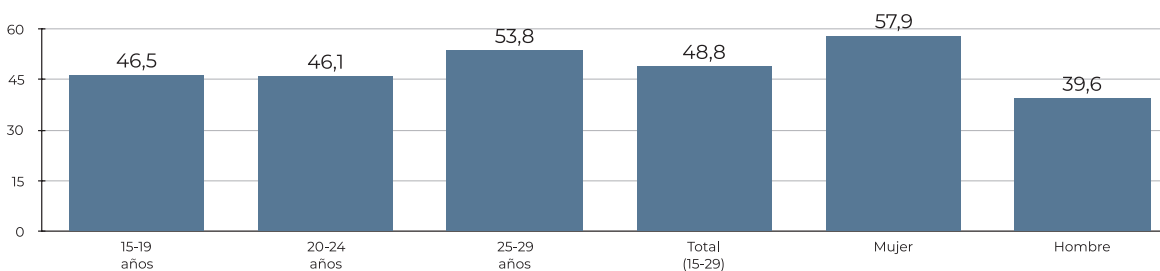
Fuente: Encuesta de salud (Gobierno Vasco).

Tasa de embarazo adolescente (15-17 años)

Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud.

•**Uso generalizado de las redes sociales y hábito de lectura.** Casi la mitad de las personas jóvenes lee en su tiempo libre, pero con una importante diferencia por género (57,9% mujeres; 39,6% hombres). El hábito de lectura es similar según la edad, pero la mayor proporción corresponde a la franja de 25-29 años (53,8%).

Se confirma el uso generalizado de las redes sociales: la mayoría de la juventud vasca las utiliza a diario (Whatsapp, Instagram, Youtube, Spotify, Twitter...).

Hábito de lectura por ocio (15-29 años). 2021

Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud.

Uso diario de las redes sociales (15-29 años). 2021

	Mujer	Hombre	Total
Whatsapp	99,2	98,9	99,0
Instagram	87,3	77,7	82,2
Youtube	76,4	87,3	81,8
Spotify	73,3	69,2	71,2
Twitter	33,7	40,7	37,2

Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud.

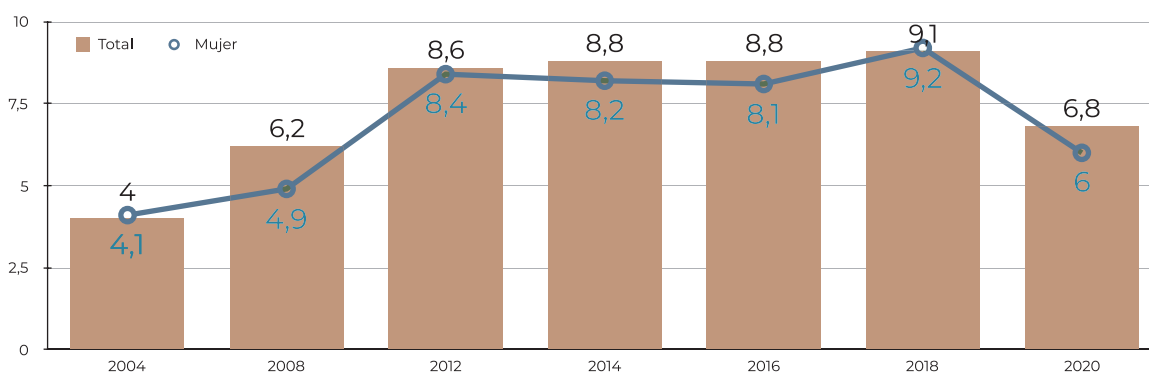
1.6.2. Acción social e igualdad

•**La tasa de pobreza real desciende.** En 2020, el 6% de las personas jóvenes (16-29 años) se encuentra en situación de pobreza real, siendo la menor ratio registrada desde 2012. Con la crisis económica de 2008 aumentó la tasa de pobreza real (superándose el 8%) pero en 2020 vuelve a descender.

•**Desigualdad de género en el acceso al empleo.** Una de cada cuatro personas jóvenes (15-29 años) percibe este tipo de desigualdad (23,4%), pero la percepción es dispar entre mujeres y hombres. Un tercio de las mujeres (33,6%) señala que hay desigualdades por un 6,7% de los hombres. Esta divergencia se mantiene con respecto a encuestas anteriores.

•**La tasa global de violencia contra las mujeres es de 8,6 por 1.000 entre las mujeres jóvenes.** La tasa global de violencia contra las mujeres mide el número de mujeres que han interpuesto denuncia por violencia por cada 1.000 mujeres (de 15 a 29 años). Los resultados muestran que en 2021 en la CAE se registraron 8,6 casos por cada 1.000 mujeres.

Tasa de pobreza real (16-29 años), total y mujer



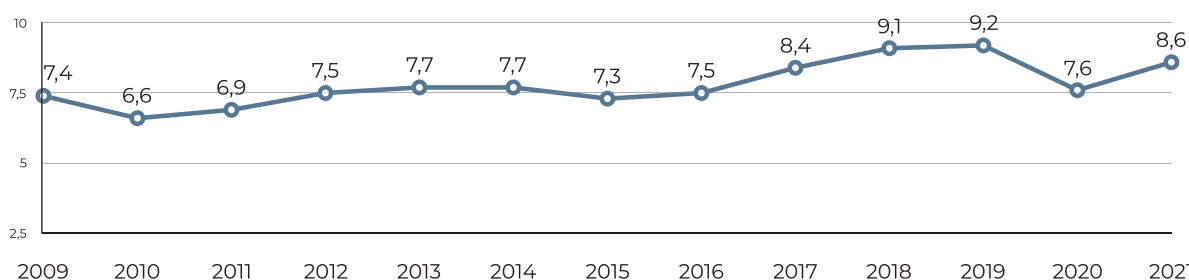
Fuente: Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales (Gobierno Vasco).

Percepción (%) de desigualdad de género en el acceso al empleo (15-29 años), por sexo. 2020

	Total	Mujer	Hombre
Percepción desigualdad	23,4	33,6	6,7

Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud.

Tasa global de violencia hacia las mujeres (15-29 años)



Fuente: Emakunde y Departamento de Seguridad (Gobierno Vasco).

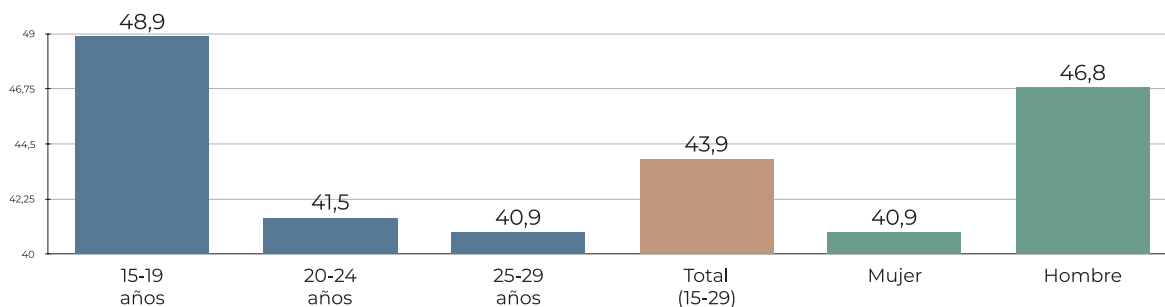
1.6.3. Participación

•**Cerca de la mitad de la juventud participa en alguna asociación.** El 43,9% de las personas jóvenes (15-29 años) pertenece a alguna asociación, siendo la franja más joven (15-19 años) la que registra la mayor tasa (48,9%), mientras que esta desciende en el grupo de 25-29 años (40,9%). Los hombres cuentan con un índice de participación superior al de las mujeres (46,8% frente al 40,9%).

•**Más de la mitad de la juventud desea participar en asuntos públicos.** El 55,1% de las personas jóvenes desea participar más activamente en asuntos públicos, proporción que se eleva hasta el 62,4% en la franja de 20-24 años. Por género, el interés de las mujeres (60,3%) supera el de los hombres (50,2%).

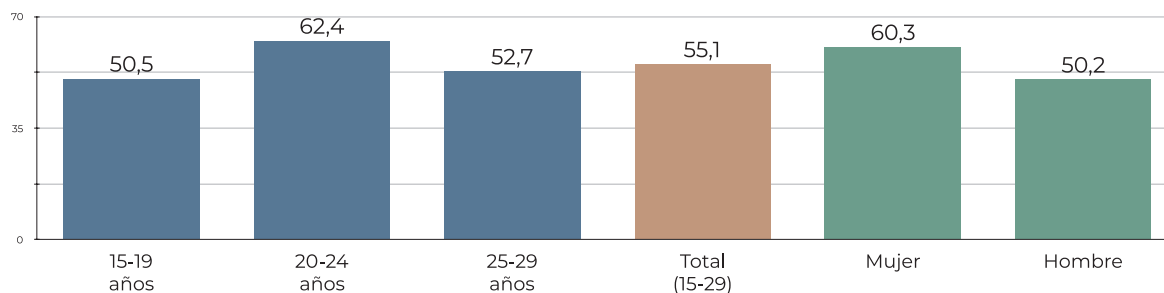
•**Una de cada diez personas jóvenes realiza voluntariado.** El 11,5% de la juventud participa en actividades de voluntariado, destacando el peso de las de 20 a 24 años (14,9%). El resultado es similar según género, con una ligera mayor participación de las mujeres (12,3% frente al 10,7% de los hombres).

Porcentaje de personas (15-29 años) que pertenecen a alguna asociación. 2021



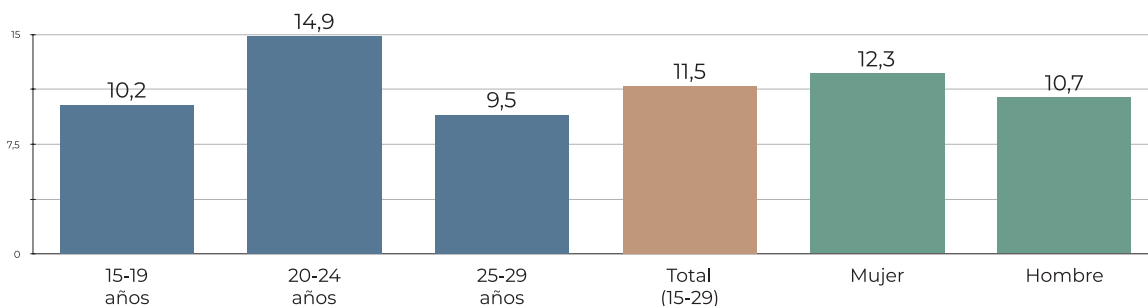
Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud.

Porcentaje de personas (15-29 años) que desean participar en asuntos públicos. 2020



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud.

Porcentaje de personas (15-29 años) que realizan voluntariado. 2021



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud.

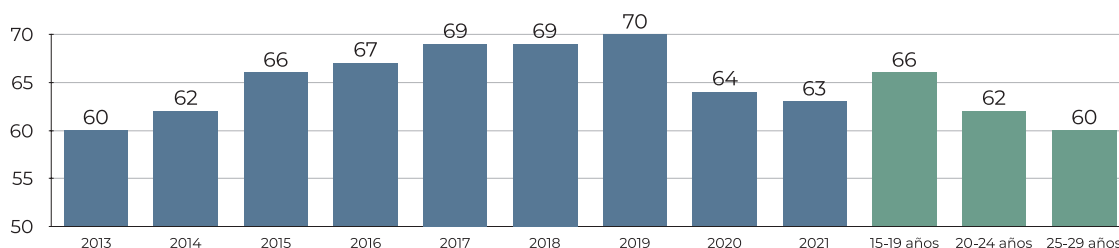
1.7. Percepción y expectativas de la población joven

1.7.1. Satisfacción personal con la situación actual

•**Desciende en 2021 la valoración del momento presente.** *Aurrera Begira* busca conocer cómo percibe la juventud vasca el presente y cuáles son sus expectativas. El estudio realizado a finales de 2021 revela una caída del índice de valoración del momento presente, con 63 puntos sobre 100. La población de 25 a 29 años es la que ofrece la visión más negativa, con un promedio de 60 puntos.

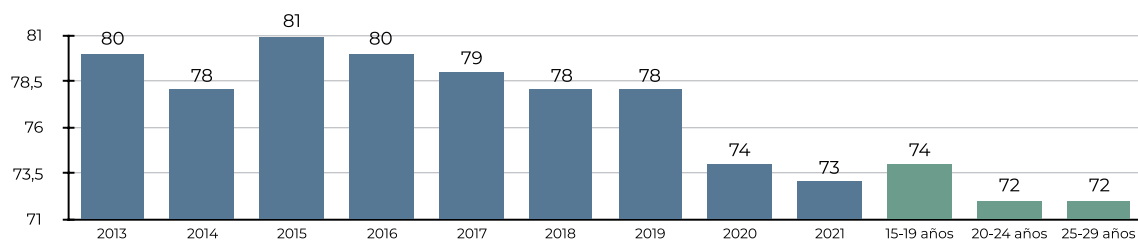
•**Cae el nivel de satisfacción personal.** Teniendo en cuenta aspectos como la situación laboral o las expectativas laborales, los estudios o el nivel de formación, la familia, el tiempo libre, las amistades, las relaciones sentimentales y/o sexuales, la salud, la imagen física, la disponibilidad monetaria mensual y la circunstancia de vivir con la familia o por su cuenta. Se registra en 2021 una caída del nivel de satisfacción personal de la población joven, situándose en 73 puntos.

Valoración del momento presente 2013-2021 (escala 0-100)



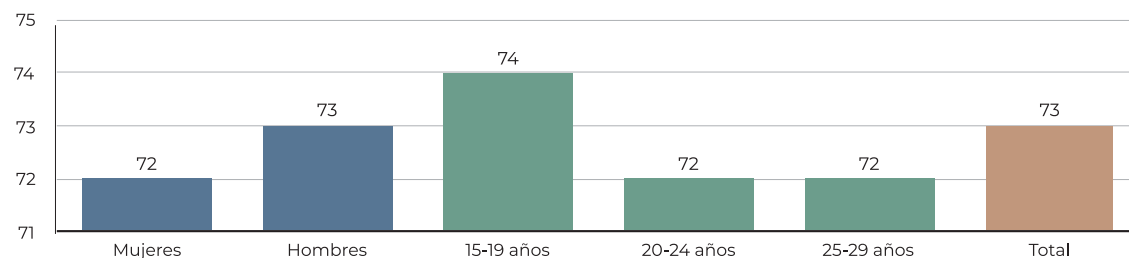
Fuente: Aurrera Begira. Indicadores de expectativas juveniles. Observatorio Vasco de la Juventud.

Índice de satisfacción personal 2013-2021 (escala 0-100)



Fuente: Aurrera Begira. Indicadores de expectativas juveniles. Observatorio Vasco de la Juventud.

Índice de satisfacción personal 2021 (escala 0-100)



Fuente: Aurrera Begira. Indicadores de expectativas juveniles. Observatorio Vasco de la Juventud.

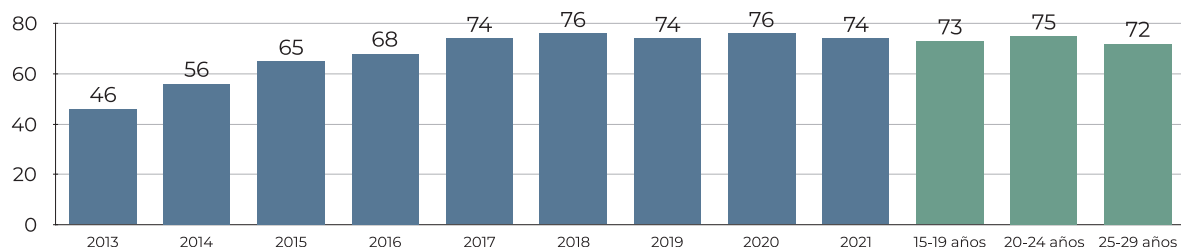
1.7.2. Percepción de las condiciones laborales

•**La pandemia ha empeorado las condiciones laborales.** El 67,6% de la juventud, y el 71.7% de las mujeres jóvenes, consideran que las condiciones laborales son ahora peores que hace un año. La percepción del riesgo de pérdida o precarización del empleo disminuye respecto a 2020, pero sigue siendo mayor a la del periodo 2017-2019.

•**Descienden las expectativas de empleo.** En 2021 la percepción del riesgo de pérdida o precarización del empleo se sitúa en 42 puntos, inferior al dato registrado en 2020. Además, 2020 y 2021 rompen la tendencia creciente de expectativa de empleo que se venía registrando años atrás entre la juventud en paro.

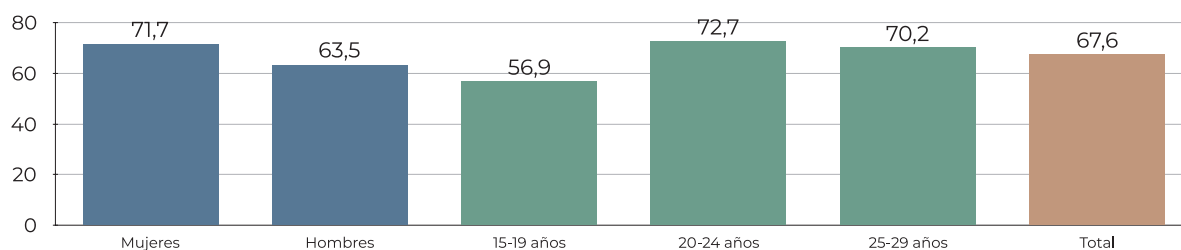
No obstante, en 2021 se mantiene la percepción sobre el empleo encajado. Entre la juventud estudiante, se mantiene la percepción sobre el empleo encajado en 74 puntos, descendiendo a 72 en la franja 25 a 29 años.

Evolución de la expectativa de empleo encajado 2013-2021 entre estudiantes (escala 0-100)



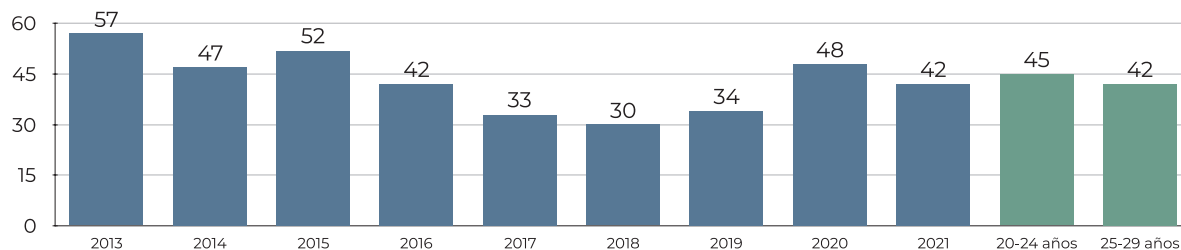
Fuente: Aurrera Begira. Indicadores de expectativas juveniles. Observatorio Vasco de la Juventud.

Las condiciones laborales que se ofertan ahora son peores que las de hace un año (% de acuerdo) - 2020



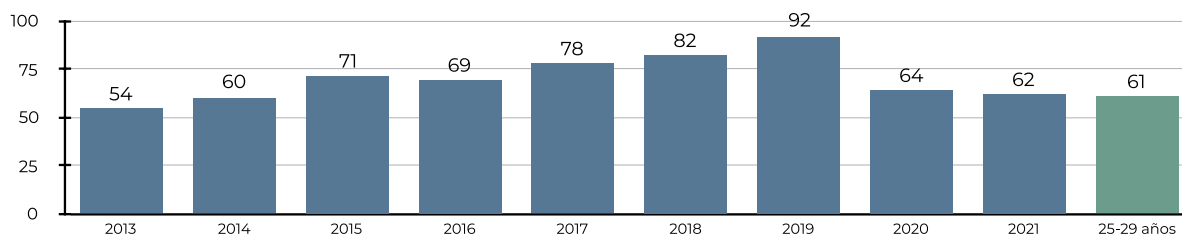
Fuente: Aurrera Begira. Indicadores de expectativas juveniles. Observatorio Vasco de la Juventud.

Evolución del riesgo de pérdida o precarización del empleo 2013-2021 entre personas trabajadoras (escala 0-100)



Fuente: Aurrera Begira. Indicadores de expectativas juveniles. Observatorio Vasco de la Juventud.

Evolución de la expectativa de empleo 2013-2021 entre personas paradas (escala 0-100)



Fuente: Aurrera Begira. Indicadores de expectativas juveniles. Observatorio Vasco de la Juventud.

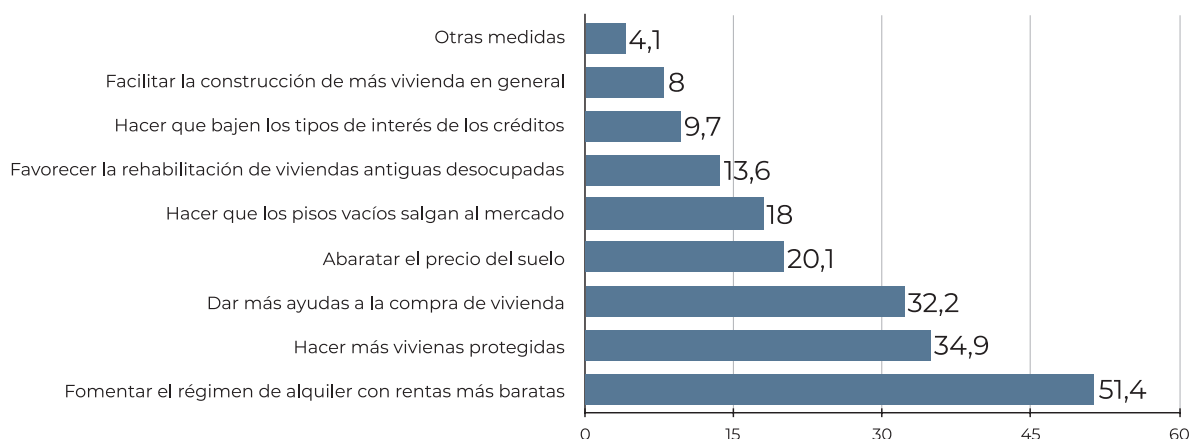
1.7.3. Expectativas sobre el futuro de la vivienda

•Fomentar el alquiler, aumentar la vivienda protegida y las ayudas para el acceso a la vivienda son las principales soluciones a este problema, en opinión de la juventud vasca.

Fomentar el alquiler, con rentas de alquiler más baratas, hacer más viviendas protegidas y ofrecer más ayudas para el acceso a la vivienda son las principales soluciones planteadas por la juventud en materia de vivienda.

•La población joven desea participar en el diseño de medidas en materia de vivienda, precisa contar con más información y solicita que la oferta de vivienda se ajuste a las necesidades de las personas jóvenes teniendo en cuenta sus distintas situaciones, de acuerdo con la edad. En este sentido, los datos ponen de manifiesto que las expectativas de acceder a una vivienda en propiedad aumentan con la edad, con un incremento significativo de los porcentajes de personas que solicitan más ayudas para la compra de vivienda a medida que aumenta la edad.

Principales soluciones al problema de la vivienda en opinión de las personas no emancipadas de entre 18 y 34 años que necesitan vivienda en la CAE (%). 2019



Fuente: Juventud, emancipación y necesidad de vivienda en Euskadi, 2019.

Desagregación de porcentajes por franjas de edad respecto a las tres primeras soluciones

	18 a 24	25 a 29	30 a 34	Total
Fomentar el régimen de alquiler con rentas más baratas	55,7%	52,4%	44,0%	51,4%
Hacer más viviendas protegidas	33,6%	37,2%	32,6%	34,9%
Dar más ayudas a la compra de vivienda	26,3%	31,2%	41,5%	32,2%

Fuente: Juventud, emancipación y necesidad de vivienda en Euskadi, 2019.

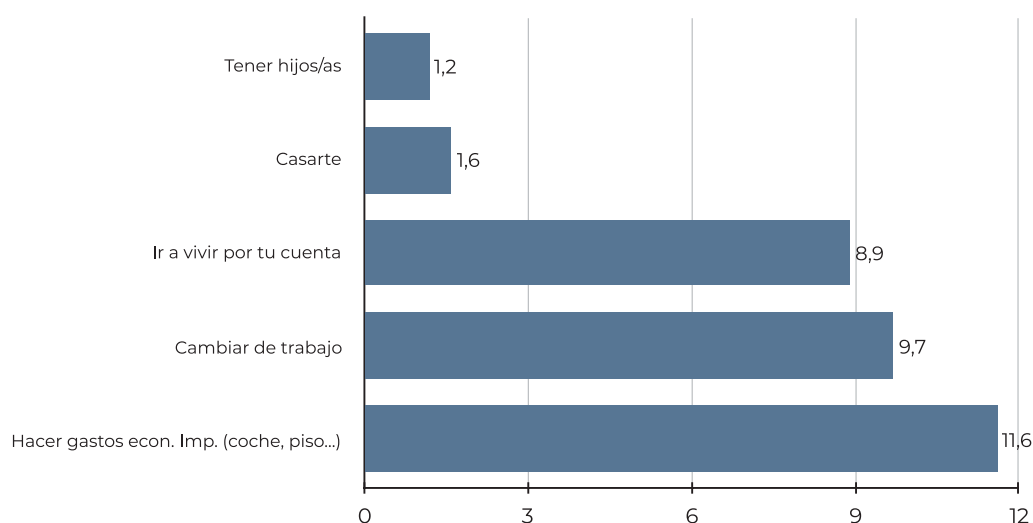
1.7.4. Expectativas de emancipación

•**La pandemia ha conllevado una renuncia a proyectos vitales.** La pandemia ha implicado que una parte importante de la juventud haya tenido que renunciar a proyectos que tenían previstos en 2020. Así, un 12% ha renunciado a realizar gastos económicos importantes, entre los que se encuentra la compra de un piso. Por su parte, un 9,7% ha renunciado a cambiar de trabajo y un 9% a vivir por su cuenta.

•**Balance de los aspectos vitales.** En la consulta sobre las expectativas de las y los jóvenes se relaciona la importancia que dan a la emancipación con su nivel de satisfacción. La franja de 25 a 29 años es la que registra una distancia mayor ente las expectativas y la realidad, dando como resultado una ratio negativa (-14). El trabajo y el dinero son también aspectos que conforman este balance negativo en esa franja de edad.

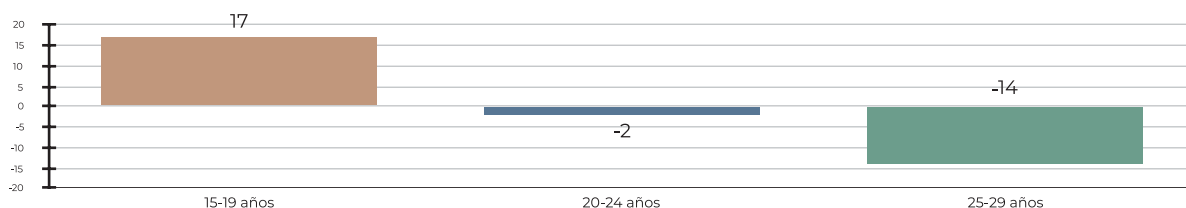
•**Disminución de las expectativas de emancipación truncada.** La expectativa de emancipación truncada –querer independizarse del hogar familiar y no poder hacerlo– presenta una de las cifras más bajas de la serie, 42% en 2021 y en niveles similares a los de 2019. Quizás por un ajuste de expectativas tras la pandemia.

•**Retorno al hogar familiar.** En 2020, un volumen importante de jóvenes volvió a vivir con sus padres o madres (228.600 personas en el Estado). En 2021 el 12,4% de la población emancipada de 25 a 29 años de edad cree muy o bastante probable que en un año vuelva a vivir en casa de su familia.

Incidencia de la COVID-19 en los proyectos de la juventud. 2020

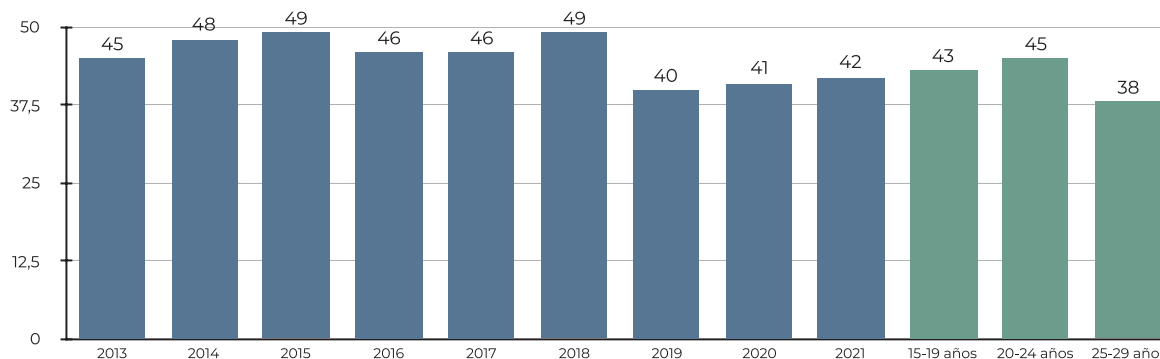
Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud.

Diferencial en relación con la expectativa de emancipación y vivir por su cuenta. 2021



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud.

Expectativa de emancipación truncada 2013-2021 (escala 0-100)



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud.

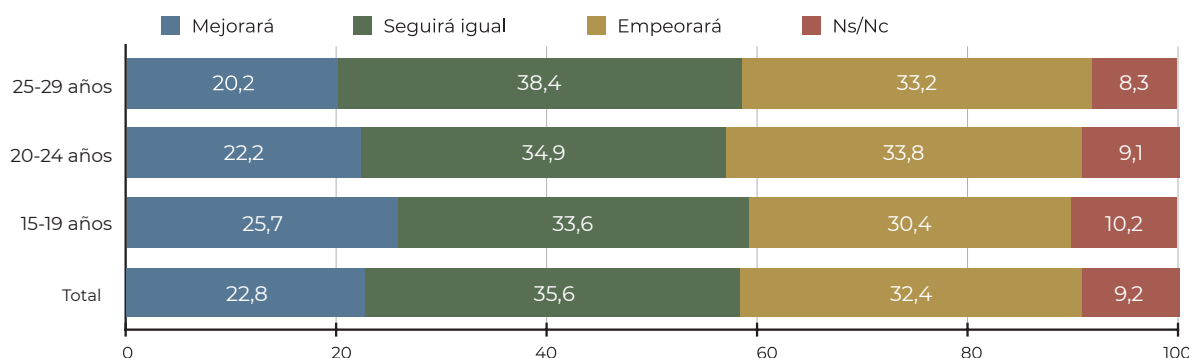
1.7.5. Confianza en el futuro

•**El índice de confianza en el futuro baja como efecto de la pandemia.** En 2021, el índice de confianza en el futuro, que mide las expectativas respecto a cómo cree la población joven que va a ser su situación personal, la del colectivo joven en general y la de Euskadi en general en el plazo de cinco años, es positivo, aunque el menor de toda la serie, desde 2013.

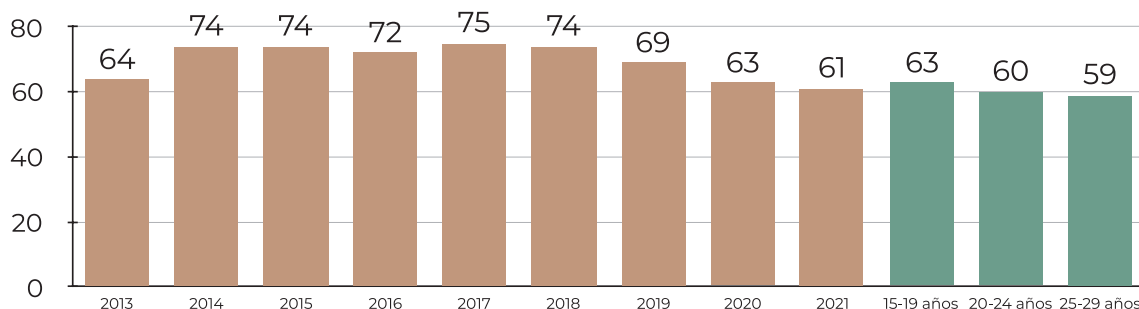
Las mujeres ofrecen una puntuación media sobre la confianza en el futuro igual a la de los hombres. Por grupos de edad, es precisamente la población de 25 a 29 años la que se muestra menos optimista sobre el futuro a cinco años vista.

En concreto, el 22,8% del colectivo de 15 a 29 años cree que la situación de la juventud vasca, en general, mejorará en los próximos cinco años, un 32,4% considera que empeorará y otro 35,6% que se mantendrá igual.

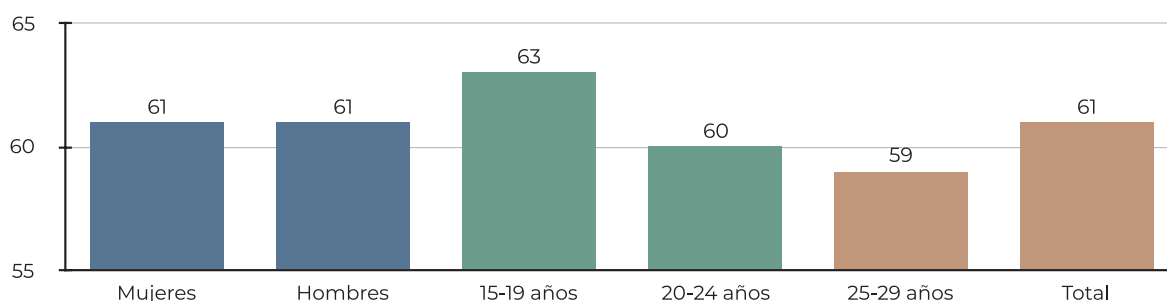
¿Cree que la situación de la juventud vasca...? (2021)



Fuente: Aurrera Begira. Indicadores de expectativas juveniles. Observatorio Vasco de la Juventud.

Evolución del índice de confianza en el futuro 2013-2021 (escala 0-100)

Fuente: Aurrera Begira. Indicadores de expectativas juveniles. Observatorio Vasco de la Juventud.

Índice de confianza en el futuro 2021 (escala 0-100)

Fuente: Aurrera Begira. Indicadores de expectativas juveniles. Observatorio Vasco de la Juventud.

1.8. Principales datos, con una perspectiva evolutiva y comparada (síntesis)

Euskadi en 2021, contaba con 305.067 personas de 15 a 29 años (el dato mayor desde 2013, tras años de descenso), distribuidas casi por igual en las franjas 15-19 (1ª), 20-24 (2ª) y 25-29 (3ª, con 99.150). De este total de población joven, 44.327 eran extranjeras (15,53%). Tras años de descenso entre 2012 y 2016, el dato es similar al de 2013 (43.964). El impacto de los flujos migratorios en el rejuvenecimiento o envejecimiento de la sociedad vasca es notorio. El índice de juventud era del 15,2 en 2010 y del 13,9 en 2021 (15,5 en España y 16,5 en la UE-27 en 2020), recuperándose desde el mínimo del 13,1 alcanzado en 2016.

El saldo migratorio conjunto es positivo de los 15 a 29 años en toda la serie 2010-2020. En las personas de nacionalidad española, sólo fue negativo en 2010 (-409), 2014 (-339) y 2020 (-89). Son muchas más las personas que vienen que las que se van, también entre las de nacionalidad española, salvo en los 3 años referidos. En 2021 (8%), la expectativa de emigración forzosa es la mitad de 2013 (16%).

En 2020 la tasa de abandono escolar prematuro era del 6,5% en Euskadi, por un 16% en España y un 9,9% en la UE-27. Y el porcentaje de población de 30 a 34 años con formación superior 59,6% en Euskadi, 44,8% y 41%. El porcentaje de personas jóvenes que han salido al extranjero por estudios, aprendizaje de idiomas y/o voluntariado casi se ha doblado, pasando del 27,8% (2016) al 54,8% (2020).

La tasa de ocupación se situó en 2020 (37,3%) en niveles de 2014 (37,7%), lejos del 44,4% de 2010. En España fue del 33,9% y en la UE-27 del 46,1%. La tasa de paro alcanzó en 2020 el 22% (29,2% en España y 13,3% en la UE-27), lejos del 29,5% de 2014 y del 15,5% de 2018, la tasa más baja entre 2010 y 2020. Esta tasa de ocupación se reduce hasta el 23,2% entre quienes completaron en 2020 –como máximo– estudios secundarios no profesionales. Sin embargo, en 2021, la tasa de ocupación ascendió hasta el 40% y la tasa de paro descendió al 17,4%, acercándose ambas al dato de 2010.

La tasa de temporalidad (46,5% en 2010) se situó en 2020 en el 62,6%, casi cinco puntos menos del 67,5% en 2017, la más alta de la serie. En España fue del 53% y en la UE-27 del 33,1%. La tasa de parcialidad (empleo a jornada parcial) pasó del 12,2% en 2012 al 32,5% en 2020, sin dejar de crecer prácticamente desde 2012, tras estancarse algo en 2015-2017. En España en 2020 se situó en el 25,2% y en la UE-27 en el 22,2%.

La expectativa de empleo encajado viene aumentando de 2013 a 2021, situándose en los últimos años en torno al 75% (46% en 2013). Por otro lado, el porcentaje de personas jóvenes de 20 a 29 años que optan por el autoempleo pasó del 21,5% en 2000 al 41,4% en 2020, si bien la tasa de empleo por cuenta propia alcanzó el punto más bajo de la serie en 2020 (4,1%), 6,2% en España y 6,6% en la UE-27.

El salario neto medio mensual en 2020 es el más bajo de la serie: 1.297 euros frente al máximo de 1.424, a su inicio (2010). Por otro lado, entre 2000 y 2020, el porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años que disponen de más de 600 euros al mes no ha superado el 35,2% de 2008, situándose en 2020 en el 29,1%. Este dato, junto con el anterior, indican las desigualdades dentro de este sector de población.

De forma similar, el riesgo de pobreza en hogares jóvenes pasó del 12,4% en 2008 (de nuevo el punto más bajo de la serie 1996-2020) al 19,8% en 2020. Y, en la misma serie, la tasa de pobreza real en hogares jóvenes, ha pasado del mínimo del 9,1% en 2004 al 15,3% en 2020, alcanzando el 18% en 2012. Sólo un 3-4% de las personas de 18 a 34 son titulares de RGI.

El coste de acceso a la vivienda libre en alquiler crece desde 2016. En 2020, la proporción del salario neto mensual que una persona de 18 a 34 años debería destinar al pago en solitario de una vivienda en alquiler en el mercado libre, sin contar otros gastos adicionales, es del 54,7%. La diferencia entre la renta de mercado y la renta máxima tolerable de alquiler (30% del salario neto mensual) alcanzó los 320 euros en 2020. Con todo, la emancipación en alquiler ha pasado del 19% en 2006 al 43,4% en 2020. No obstante, en 2015 fue la opción preferida para un 58,2%, mientras que en 2020 lo ha sido para un 35,2%.

El porcentaje del salario neto mensual que una persona de 18 a 34 años debe destinar al pago en solitario de la primera cuota de una hipoteca para adquirir una vivienda en el mercado libre es del 58,7% en 2020, siendo el más alto de la serie un 70,6% en 2011. El porcentaje de personas jóvenes que consiguen emanciparse y tienen que destinar más del 40% de los ingresos del hogar al pago de la vivienda se ha reducido entre 2011 y 2019.

Estos datos sobre el acceso a la vivienda en alquiler, por un lado, y a la vivienda en propiedad, por otro, aun descontando el efecto de la edad, son reflejo de desigualdades dentro del colectivo juvenil, del mismo modo que ocurre al hablar de los ingresos.

En síntesis, parece observarse, con altibajos, una tendencia de precarización de las condiciones laborales y dificultades crecientes de acceso a la vivienda, siendo la vivienda en propiedad inasequible para la mayoría, en un contexto de desigualdad en la distribución del empleo y los ingresos respecto a otros sectores de población y en la propia juventud. Tras cierta mejoría, queda por comprobar el impacto de las crisis sucesivas en las tasas de ocupación y emancipación.

En Euskadi, en 2020, la tasa de emancipación entre 18 y 34 años se situó en el 35,1%. La más baja de toda la serie 2010-2020, tras repuntar ligeramente hasta 38,5% (2019). En España la tasa fue del 34,5% (2020) y del 49,6% en la UE-27 en 2019.

En toda la serie la tasa presenta diferencias relevantes entre hombres (29,8%) y mujeres (40,6%) y por franjas de edad: 3,1% (18-24); 39,5% (25-29); 72,2% (30-34). En 2020, 4 de cada 10 jóvenes, entre 25 y 29 años, se emanciparon y 7 de cada 10, entre 30 y 34. El dato más alto de la serie 2010-2020 para estas franjas es 46,2% en 2011 y 75,4% en 2014, respectivamente.

La tasa de emancipación constituye un indicador menos difícil de modificar que la edad media de emancipación, pero atendiendo a los datos tampoco resulta sencillo superar el

50%, entre los 15 y 29 años, y el 75% entre los 30 y 34 años. En el Estado, la tasa general de emancipación ha oscilado entre el 44,6% de 2012 y el 34,5% de 2020, perdiendo 10 puntos en 8 años. Sin embargo, en la UE-27 se mantiene muy estable en la misma serie, oscilando entre 50,1% (2012) y 49,6% (2019).

Por su parte, la edad media de emancipación se situó en 2019 en 30,2 años, tanto para las mujeres como para los hombres. 29,5 en el Estado; 26,2 en la UE-27.

La edad a la que desea emanciparse la juventud vasca es de 24,5 años (2020). Entre 2010 y 2014, algo más de 4 de cada 10 jóvenes conseguía emanciparse entre los 25 y 29 años, situándose por debajo de 4 entre 2015 y 2020, salvo en 2019 (42,5%). Los datos oscilan en la serie 2010-2020, entre 35,7% (2018) y 46,2% (2011).

La pandemia ha imposibilitado nuevos proyectos de emancipación y ha interrumpido algunos iniciados, reduciendo significativamente la tasa de emancipación. A falta del dato de 2021, su impacto en la tasa de emancipación es evidente: 35,7% en 2018, 42,5% en 2019 y 39,5% en 2020.

En todo caso, la edad media de emancipación lleva más de una década en torno a los 30 años y reducirla requiere un esfuerzo y un aprendizaje continuos, sobre los factores objetivos (empleo, vivienda, servicios de orientación y apoyo, capacidades personales...) y subjetivos (expectativas personales, familiares, culturales...) que inciden en ella.

El desempleo o la precariedad laboral y las dificultades de acceso a la vivienda, ante la desproporción entre los precios de la vivienda -también en alquiler- y los ingresos de la mayoría de las personas jóvenes dibujan un futuro incierto para la generación mejor formada de nuestra historia, que en algunos casos sufre el impacto de la pobreza y, mayoritariamente, el retraso de su emancipación, respecto a otros países de nuestro entorno y respecto a su deseo, viendo comprometido el desarrollo de su proyecto de vida autónoma.

La precariedad del empleo juvenil y el coste de la vivienda no son los únicos factores que explican el retraso en la emancipación. Existen otros igualmente objetivos, como la falta de servicios de orientación y apoyo personalizados, y subjetivos, como la cultura y las expectativas, personales y de la familia de origen, sobre el modo en que debe producirse la salida del hogar de origen: compra vs alquiler, individual, en pareja o mediante otras formas de convivencia.

En este sentido, como se verá a continuación, el estudio comparado de políticas de emancipación a nivel internacional y los procesos participativos con jóvenes sobre la emancipación, dinamizados por la Dirección de Juventud del Gobierno Vasco, subrayan la importancia, entre otros factores, de los servicios de información, orientación y acompañamiento personalizado.

2. Perspectiva cualitativa

2.1. Algunas constataciones sobre factores y tendencias observadas

•**Se alarga el periodo dedicado a los estudios superiores.** Se constata una competencia creciente hacia niveles más altos de formación y búsqueda de obtención de títulos, diplomas o idiomas, tanto a nivel de grado como de master, interactuando este alargamiento con la emancipación como causa y, a la vez, efecto de la reducción de la tasa y el retraso de la edad de emancipación.

•**Las trayectorias profesionales precarias convierten el acceso al empleo en condición insuficiente para la emancipación.** La temporalidad, la parcialidad y los salarios medios a la baja hacen muy difícil plantearse la salida del hogar familiar y la vida independiente, más si estas condiciones laborales se prolongan en el tiempo. En este sentido, es preciso

sostener un enfoque de género en el análisis de las diferencias que pudieran darse relación con las condiciones laborales en determinados sectores y ámbitos del empleo.

•**A la precariedad en el empleo, se suman las dificultades de acceso a una vivienda estable, asequible y de calidad.** La precariedad laboral no permite la compra y la inestabilidad tampoco. Por eso, el alquiler, que no es la opción preferida para la mayoría, gana mucho terreno ya que el pago de la vivienda supone más del 50% del salario tanto en compra como en alquiler.

•**Las personas jóvenes conforman un colectivo muy diverso.** Diversidad en razón del género, la edad, el origen, la formación, el empleo, los ingresos, las competencias para emanciparse, el acceso a la información sobre itinerarios y oportunidades o el apoyo familiar, entre otras razones. Los factores objetivos (empleo, ingresos, mercado de la vivienda, apoyo familiar, formación, capacidades...) y subjetivos (expectativas, valores, cultura sobre la emancipación, percepción del riesgo, la convivencia...) que intervienen en el proceso de emancipación se combinan de formas distintas en itinerarios cada vez más diversos. Se constata un déficit de conocimiento de las prestaciones y programas que facilitan o favorecen la emancipación, tales como prestaciones o ayudas económicas o los programas de fomento del empleo y la vivienda a nivel autonómico, foral y local.

•**Un enfoque interseccional requiere visibilizar las dificultades añadidas para emanciparse y promover la acción positiva.** Por todo lo apuntado hasta ahora, las políticas específicas de emancipación deben contar con un enfoque interseccional y apoyos personalizados a lo largo del itinerario. Existen personas afectadas por situaciones de doble o triple discriminación en razón del género, origen o nivel de autonomía, además de la edad: personas jóvenes inmigrantes, mujeres, con diversidad funcional, con enfermedad mental, sin red familiar de apoyo o en familias en situación de pobreza. Estas personas suelen afrontar mayores dificultades para emanciparse: peores condiciones laborales, o mayores barreras para acceder a una vivienda, por ejemplo. Atendiendo al género y al origen, las mujeres jóvenes en situación vulnerable o las personas jóvenes inmigrantes sin referentes familiares, egresadas o no de la red de protección, son algunas de las personas que requieren una acción positiva.

•**La cultura, familiar y social, sobre la emancipación es un factor a tener en cuenta.** En Euskadi la cultura de emancipación está mediada, entre otros aspectos, por el valor concedido a la familia, la convivencia más o menos positiva entre generaciones en un mismo hogar, o el modelo de familia; así como por las expectativas variables sobre las oportunidades reales de emanciparse; o por la percepción que las familias y las personas jóvenes tienen sobre el momento y las condiciones adecuadas para emanciparse.

•**La sociedad global y digital ha cambiado la configuración del mundo laboral.** Se observa una tendencia a la dualización que se refleja en la distribución del empleo y las rentas. Una tendencia, agudizada por el impacto de crisis sucesivas, desde 2008, y que afecta también, y sobremanera, a la juventud, generando desigualdades internas y con otros sectores de población. En un mundo laboral abierto y lleno de oportunidades, la mayoría de las personas jóvenes está inmersa en un entorno laboral precarizado y con bajos niveles de renta disponible. Es necesario un mercado de trabajo más inclusivo y menos desigual, con un mejor reparto de rentas, y una mayor cohesión social y solidaridad intergeneracional.

•**Los itinerarios de tránsito a la vida adulta son cada vez más complejos y discontinuos.** El proceso de emancipación no es lineal. Se producen retornos al hogar familiar, procesos de ida y vuelta, o con distinto grado de apoyo económico de la familia. La secuencia, ordinaria anteriormente, de fin de la formación, empleo estable, vivienda independiente, vida en pareja es ahora inusual. El empleo como frontera que definía el acceso a una vida independiente se desdibuja.

• **Responder al desafío de la emancipación requiere el compromiso de la sociedad y la solidaridad entre generaciones.** La sociedad no puede permitirse esta fractura social e impedirla plantea la necesidad de un pacto (Basque Deal for Youth) y la cooperación de los cuatro sectores (público, privado, social y comunitario), así como la participación social organizada de las y los jóvenes. La emancipación no es una cuestión a resolver solo a título personal y con apoyo familiar. La Ley de Juventud reconoce la emancipación como un derecho objetivo y establece apoyos concretos a procurar por el sector público.

• **Es necesario gestionar el ciclo de relevo generacional.** Como recoge el Programa de Gobierno, Euskadi precisa acelerar el reemplazo generacional. El coste social y económico de la “no incorporación” de la juventud es enorme. El relevo generacional debe ser gestionado globalmente. Es necesario gestionar un ciclo de relevo generacional, en relación con la generación del baby boom, con el fin, entre otros, de aumentar las oportunidades de la juventud y las de toda la sociedad.

• **Además del saldo migratorio, la emancipación juvenil, y la reducción de la edad en que se tiene el primer hijo o hija, es un factor clave para responder al reto demográfico.** El retraso en la edad media de emancipación (30,2 años), unido al retraso de la edad en que se tiene el primer hijo o hija (33, en las mujeres de nacionalidad española) interactúan e implican que la juventud se emancipa y tiene su primer hijo a una edad cercana a la de jubilación de sus progenitores.

• **Se necesita una política específica de emancipación juvenil.** La evaluación del eje de emancipación de la Estrategia Vasca de Juventud 2020 y todos los datos expuestos en este documento reflejan que es indispensable tejer una estrategia de emancipación juvenil. Una estrategia que aúne y compacte en un plan de actuación definido todo lo que ya se viene realizando desde las instituciones públicas con nuevas actuaciones y recursos innovadores y con una perspectiva de transición y transformación. Un Plan de Actuación que defina los proyectos tractores para intervenir de forma decisiva en las principales causas del retraso en la edad de emancipación.

2.2. Procesos participativos y estudio comparado

Entre los pasos previos a la elaboración de esta estrategia, la Dirección de Juventud ha promovido cuatro procesos específicos, de naturaleza cualitativa mediante Focus Group, que han aportado conclusiones y orientaciones sobre los factores clave que inciden en los procesos de emancipación y sobre grupos diana con características diferenciales que han de ser tenidas en cuenta:

- Proceso de diagnóstico participativo: Emancipación juvenil y exclusión.
- Proceso de identificación de los factores clave en la ruptura del proceso de emancipación de las personas jóvenes a causa de la COVID-19 y estrategias de mejora de los servicios de emancipación.
- Proceso participativo con jóvenes participantes potenciales de actuaciones de atracción, retorno, retención y conexión.
- Estudio comparado sobre políticas de emancipación a nivel internacional (benchmarking).

Las siguientes fichas presentan de forma muy resumida, una síntesis de cada proceso. Contribuyen a completar un acercamiento cualitativo a la cuestión de la emancipación, de los factores que en interacción conducen a su retraso y de las posibles soluciones.

Diagnóstico participativo: emancipación juvenil y exclusión																	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ·Identificar procesos o itinerarios de emancipación diversos de las personas jóvenes y factores que inciden en esa diversidad (edad, sexo, situación laboral, apoyo familiar...). ·Identificar grupos diana de la estrategia de emancipación y de las diversas iniciativas específicas, estableciendo una tipología de perfiles. ·Identificar posibles apoyos o estrategias de emancipación en las que centrar las acciones de la estrategia. 																
Método aplicado	<p>Grupos de discusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ·6 grupos de discusión, formados por diferentes perfiles (se detallan a continuación) en relación con su situación de emancipación -> formato presencial (150'). ·1 grupo de discusión mixto, formado por los perfiles 1 y 2 -> formato virtual (90'). 																
Personas participantes (perfiles)	<ul style="list-style-type: none"> ·Perfil 1: Jóvenes de 25 a 34 años que nunca se han emancipado o que sí lo han hecho, pero han retornado a la casa familiar -> 25 personas participantes (3 grupos). ·Perfil 2: Jóvenes de 25 a 34 años que están emancipadas de una manera estable o gracias a apoyos puntuales -> 8 personas participantes. ·Perfil 3: Jóvenes menores de 24 años que no cuentan con una red de apoyo familiar -> 8 personas participantes. ·Perfil 4: Profesionales que trabajan con jóvenes en riesgo de exclusión y/o que no cuentan con una red de apoyo familiar -> 8 personas participantes. 																
Resultados	<p>Grupos diana:</p> <p>Grupo 1: Salir, salir, salir... para no volver. Grupo 2: Lo tengo claro, ¡Me hipoteco! Grupo 3: Objetivamente puedo, subjetivamente (aún)no es el momento. Grupo 4: Si amplío mis alternativas, encontraré la oportunidad. Grupo 5: ¡Ay... (me superan) las malas experiencias! Grupo 6: Todo a una carta... llena de dudas. Grupo 7: La oscuridad habita mi presente... y mi futuro. Grupo 8: Emancipa... ¿Qué?</p> <p>Factores que inciden en la emancipación:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Factores objetivos</th> <th style="text-align: left;">Factores subjetivos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Empleo</td> <td>Expectativas</td> </tr> <tr> <td>Viabilidad económica</td> <td>Presión social</td> </tr> <tr> <td>Familia</td> <td>Tiempo</td> </tr> <tr> <td>Mercado de la vivienda</td> <td>Percepción y gestión del riesgo</td> </tr> <tr> <td>Red de iguales</td> <td>Miedo a la convivencia</td> </tr> <tr> <td>Formación</td> <td>La "complejidad" del día a día</td> </tr> <tr> <td>Administración Pública</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Estrategias para la emancipación (propuestas):</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Orientación / información (oficina exclusiva, aplicación específica...). ·Promoción de la búsqueda activa (involucrar a inmobiliarias y particulares). ·Intermediación ante situaciones de indefensión y desprotección. ·Comunicación eficaz. ·Ayudas económicas. ·Regulación del mercado de la vivienda. ·Estrategia municipal (iniciativas locales). ·Estrategia educativa intersectorial (educación financiera y otras). ·Estrategia de compilación (todos los programas, iniciativas, medidas de todas las Administraciones vascas). ·Convenios "límitrofes" (autonomías colindantes). 	Factores objetivos	Factores subjetivos	Empleo	Expectativas	Viabilidad económica	Presión social	Familia	Tiempo	Mercado de la vivienda	Percepción y gestión del riesgo	Red de iguales	Miedo a la convivencia	Formación	La "complejidad" del día a día	Administración Pública	
Factores objetivos	Factores subjetivos																
Empleo	Expectativas																
Viabilidad económica	Presión social																
Familia	Tiempo																
Mercado de la vivienda	Percepción y gestión del riesgo																
Red de iguales	Miedo a la convivencia																
Formación	La "complejidad" del día a día																
Administración Pública																	

Proceso de identificación de los factores clave en la ruptura del proceso de emancipación de las personas jóvenes a causa de la COVID-19 y estrategias de mejora	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ·Trabajar con aquellas personas jóvenes a las que la pandemia de la COVID-19 ha interrumpido su proceso de emancipación, con el objetivo de diseñar algún tipo de respuesta en forma de política pública o programa. ·Este programa deberá tener el potencial de ayudar a revertir el retroceso en el proceso de emancipación de este colectivo.
Método aplicado	<p>Proceso de co-creación, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ·2 dinámicas grupales (120' duración, cada uno). ·Cuestionario online; recopilación opiniones, reflexiones... ·Jornada de co-creación -> conclusiones finales.
Personas participantes	<p>12 personas (dinámica grupal y jornada co-creación; mismas personas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ·8 mujeres y 4 hombres. ·Entre 24 y 30 años.
Resultados	<p>A quiénes debería afectar la política pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> ·A todas las personas jóvenes de 18 a 35 años, pero con la siguiente desagregación: <ul style="list-style-type: none"> -18-23 años. -24-29 años. -30-35 años. <p>Qué elementos debería considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Incorporar a personas jóvenes no emancipadas. ·Ingresos mínimos anuales diferentes según edad y tipo de vivienda a la que se vaya a facilitar el acceso. ·Ampliar el máximo y el mínimo de ingresos disponibles (horquilla). ·Facilitar trámites y burocracia a través de un equipo de personas (orientadores). ·Establecer sistemas de control. <p>Qué objetivos: Cambio cultural (jóvenes e instituciones), a través de formación y adquisición de competencias garantizar procesos perdurables en el tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ·A corto plazo, incrementar el número de personas jóvenes emancipadas. ·A medio plazo, adelantar la edad media de emancipación. <p>Con qué medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Apoyo pre-emancipación a través de un equipo de personas (orientadoras/es). ·Nunca cheques, sino % sobre el coste de la vivienda. ·Contraprestación de las personas beneficiarias. Compromiso de formación-competencias.

3. Buenas prácticas en el apoyo a la emancipación juvenil

3.1. Benchmarking

El análisis de *Buenas prácticas en el apoyo a la emancipación juvenil* ha permitido contar con una base muy extensa de iniciativas desarrolladas en otros países o regiones en relación con la emancipación y que han tenido resultados positivos. El cuadro siguiente presenta un resumen de su contenido.

Buenas prácticas en el apoyo a la emancipación juvenil	
Objetivos	·Selección y análisis de iniciativas desarrolladas en otros países y regiones en relación con la emancipación que hayan sido efectivas (resultados positivos), exitosas (premiadas o reconocidas) o se consideren innovadoras.
Método aplicado	<p>Revisión documental</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Base de datos documental (más de 23.000 referencias especializadas analizadas). ·Bibliotecas digitales especializadas. <p>Localización de experiencias</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Contacto con más de 100 entidades públicas responsables de las políticas de juventud en países de Europa, América del Norte y Australia. ·Acceso a repositorios de buena práctica del ámbito de la vivienda. ·Consulta de portales web a nivel internacional y autonómico de Observatorios de Juventud, Emancipación o Vivienda y Consejos de la Juventud.

Buenas prácticas en el apoyo a la emancipación juvenil

Resultados

70 experiencias identificadas

- Países de referencia:
 - Francia (15).
 - Reino Unido (10).
 - Países nórdicos (7).
- Clara interrelación entre bienestar social y emancipación juvenil, con una edad media de emancipación más temprana y efectiva en los países con mayores niveles de protección social (países nórdicos).
- Asimismo, las tasas de emancipación son mayores en los países que:
 - Destinan una mayor proporción de recursos públicos a las políticas de empleo.
 - Disponen de un mayor parque de vivienda social (o ayudas al pago de vivienda).
- Las experiencias identificadas se apoyan en las siguientes líneas de actuación.

		Ámbito	Línea de actuación	
Políticas estructurales	Empleo	Garantía de ingresos	Prestaciones RGI	
		Empleo	Jóvenes que ni estudian ni trabajan	
			Fomento FP Dual y aprendizaje	
	Vivienda	Vivienda	Emprendimiento juvenil	
			Promoción vivienda social	
			Ayudas pago vivienda	
	Políticas específicas	Alternativa habitacional	Alternativa habitacional	Limitación precios alquiler
				Vinculada a labores solidarias
				Alojamiento compartido
Cooperativas vivienda juvenil				
Rehabilitación por renta				
Estrategia emancipación		Estrategia emancipación	Solidaridad intergeneracional	
			Plan de emancipación	
			Ayudas económicas	
Jóvenes vulnerables		Jóvenes vulnerables	Información-orientación	
	Intervención y acompañamiento			
			Viviendas con apoyo	

3.2. Aprendizajes desde una perspectiva internacional

Al margen de los factores estructurales, las trayectorias de emancipación se encuentran condicionadas por factores individuales, de modo que no todos los programas son válidos para dar respuesta al conjunto de las personas jóvenes.

En consecuencia, las actuaciones que se proyecten han tener en cuenta, tanto en su diseño como en su implementación, al menos, los siguientes factores:

- **Franjas de edad.** El deseo de emancipación aumenta lógicamente con la edad, de modo que habría que intensificar las intervenciones en las personas mayores de 25 años. Ello no implica desatender a la franja de edad de entre 18 y 24, sino diferenciar el tipo de servicios y prestaciones que se ofrecen y focalizarlas en función de la franja de edad. Además, reforzar la atención a las franjas de edad más próximas a la edad media de emancipación actual, permitirá avanzar en el objetivo de aumentar la tasa de emancipación.
- **Atención personalizada.** Los apoyos para la emancipación deben partir de una valoración individual de las circunstancias, necesidades y deseos de la persona joven con relación a su futuro, de acuerdo con los principios de autodeterminación y autonomía, partiendo de sus capacidades y reforzándolas. Se trata de acompañar de forma personalizada el itinerario, que la persona joven define y desarrolla, así como potenciar y promover el empoderamiento y la resiliencia con respecto a la construcción del proyecto propio de vida y convivencia.
- **Situaciones de especial vulnerabilidad.** los procesos de emancipación requieren de intervenciones de acción positiva en función de la situación de partida. La estrategia de emancipación debe tomar en especial consideración a las y los jóvenes en situación de vulnerabilidad. Las causas de esta vulnerabilidad son múltiples: salud, situación familiar, bajos ingresos, dificultades de aprendizaje, falta de motivación.... Las personas jóvenes con un bajo nivel educativo, procedencia inmigrante, egresadas del sistema de protección, con algún tipo de discapacidad o las mujeres jóvenes con responsabilidades familiares, entre otras, requieren medidas de acción positiva.
- **Perspectiva de género.** Aunque la tasa de emancipación de las mujeres es superior, parece encontrarse fuertemente vinculada a la constitución de una nueva familia, siendo menor el porcentaje de mujeres que se emancipa autónomamente; parece, por tanto, conveniente desarrollar mecanismos que reduzcan cualquier brecha de género: precariedad laboral femenina, roles de género, feminización de la pobreza, crisis postcovid, etc.

SEGUNDA PARTE

REFERENCIAS NORMATIVAS Y DE PLANIFICACIÓN

1. Políticas de juventud y políticas específicas de emancipación

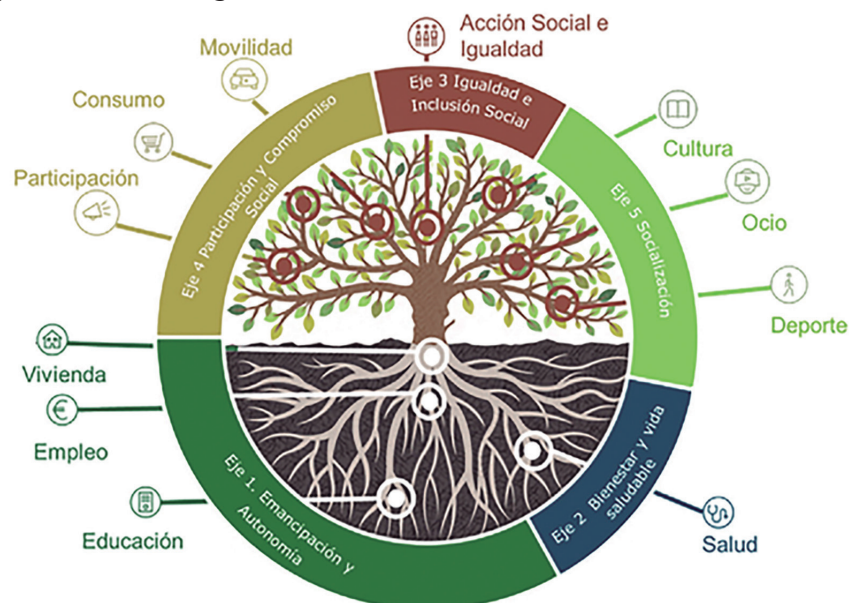
1.1. IV Plan Joven

El IV Plan Joven refleja la continuidad del compromiso del Gobierno Vasco con la población joven. El IV Plan se concreta en 5 ejes estratégicos, 23 objetivos y 65 líneas de actuación.

Eje 1: Emancipación y autonomía: Empleo - Vivienda - Educación

•Objetivos estratégicos

- Empleo
 - Mayor acercamiento y velocidad en el tránsito del ámbito educativo al ámbito laboral.
 - Más jóvenes con empleo de calidad.
 - Mejora de las condiciones laborales en la juventud.
 - Más personas jóvenes emprendedoras.
 - Inclusión laboral de jóvenes en riesgo de exclusión.
- Vivienda
 - Más opciones de acceso a la vivienda para el colectivo joven.
- Educación
 - Educar en valores.
 - Más jóvenes vascos plurilingües.
 - Igualdad de oportunidades en el sistema educativo.
 - Más juventud investigadora.



•Retos

- Empleo
 - Incrementar las oportunidades laborales de la juventud vasca, facilitando la primera experiencia laboral a 20.000 jóvenes.
- Vivienda
 - Facilitar el acceso a la vivienda, preferentemente en alquiler, para acercar la edad de emancipación real a la deseada por los y las jóvenes vascos.
- Educación
 - Seguir trabajado en el ámbito de la educación en valores.
 - Extender el plurilingüismo entre las personas jóvenes.

1.2. Evaluación del impacto de la Estrategia Vasca de juventud

En 2020 se realizó una evaluación de la **Estrategia Vasca de juventud** que recogía de forma global las líneas de intervención y los criterios que debían orientar la actividad de las administraciones públicas vascas en esta materia hasta 2020. Como puede comprobarse en el cuadro siguiente que evaluó diferentes indicadores, las principales dificultades se encontraron en el ámbito de la vivienda y el empleo y en los resultados en tasa y edad media de emancipación.

El Eje 1 de la estrategia marcaba objetivos en el ámbito de la **emancipación y la autonomía**. Se buscaba mejorar el acceso y las oportunidades en el mercado laboral, complementando estos objetivos con iniciativas en materia de vivienda y de educación.

Objetivos de la Estrategia en materia de Emancipación y Autonomía

- Mayor acercamiento y velocidad en el tránsito del ámbito educativo al ámbito laboral.
- Más jóvenes con empleo de calidad.
- Mejora de las condiciones laborales en la juventud.
- Más personas jóvenes emprendedoras.
- Inclusión laboral de jóvenes en riesgo de exclusión.
- Más opciones de acceso a la vivienda para el colectivo joven.
- Educar en valores.
- Más jóvenes vascos plurilingües.
- Igualdad de oportunidades en el sistema educativo.
- Más juventud investigadora.

Nº	Indicador	Grado de cumplimiento
1	Tasa de inserción laboral tras los estudios universitarios	Verde
2	Tasa de inserción laboral tras los estudios de FP	Verde
3	Tasa de paro juvenil	Rojo
4	Empleo encajado	Verde
5	Índice de siniestralidad laboral	Amarillo
6	Tasa de temporalidad de la población asalariada	Verde
7	Tasa de empleo a jornada parcial	Amarillo
8	Tasa de empleo por cuenta propia	Rojo
9	Tasa de paro de larga duración	Rojo
10	Tasa de paro de la juventud que ha completado como máximo estudios secundarios no profesionales	Verde
11	Tasa de emancipación	Rojo
12	Edad media de emancipación	Rojo
13	Coste de acceso a la vivienda libre en alquiler	Rojo
14	Emancipación en régimen de alquiler	Rojo

Nº	Indicador	Grado de cumplimiento
15	Intolerancia ideológica	
16	Tasa de trilingüismo	
17	Tasa de abandono escolar prematuro	
18	Porcentaje de formación en Educación Superior	
19	Tesis doctorales aprobadas	

1.3. Ley 2/2002, de 10 de marzo, de Juventud

Sus fines son: garantizar los derechos de las personas jóvenes, protegiendo y facilitando su ejercicio efectivo, cualquiera que sea su naturaleza o condición; fomentar su participación activa en el desarrollo político, social, económico, sostenible de la sociedad vasca; y generar las condiciones que posibiliten su autonomía y emancipación, para construir su propio proyecto de vida, individual y colectivo como culminación de un proceso de autonomía y participación creciente que ha de iniciarse en la infancia (artículo 1.2).

De cara a lograr estos objetivos la ley desarrolla los siguientes contenidos:

- Sistematiza un catálogo extenso de derechos, subjetivos y objetivos, de la juventud vasca en los términos que contempla la normativa particular que los regula (artículo 6), definiendo “juventud” como las personas de 12 a 30 años (artículo 2 con las excepciones del 3).
- Define las competencias y funciones de las administraciones públicas vascas (Título I; artículos 7 al 11), reforzando la transversalidad de las políticas, así como la acción directa del Gobierno Vasco, particularmente en materia de emancipación juvenil (artículos 8.4 y 9.1.i.1).
- Determina los instrumentos y medidas para desarrollar la política de juventud (Título II): a) sectorial, mediante instrumentos específicos del sistema o red de juventud y promoción juvenil; b) transversal, mediante herramientas como los planes y la estrategia vasca de juventud.
- Define el sistema o red de juventud (sección 1ª del Título II), con esa doble dimensión (transversal y sectorial), y su catálogo de servicios: información, documentación, orientación y acompañamiento; espacios de encuentro y oferta de actividades socio-culturales y recursos; alojamiento y estancia; y formación.
- Define y estructura las políticas transversales (sección 2ª) y la Estrategia vasca en materia de juventud y sus líneas con detalle (artículos 19 y 20).
- Crea la Red Vasca para la Emancipación Juvenil y define instrumentos que la integran y disposiciones para su desarrollo (artículo 23).
- Detalla (sección 3ª), los instrumentos de promoción juvenil, entre los que se incluyen los servicios del catálogo y una referencia explícita a las actividades de tiempo libre (artículo 24).
- Refuerza (Título III) la participación juvenil –incluyendo el impulso de la participación directa en las políticas, programas y servicios– junto con el Consejo de la Juventud de Euskadi-EGK, así como la iniciativa social de las personas jóvenes (asociacionismo y voluntariado, cooperación).

- Estructura la coordinación administrativa (Título IV) creando el Órgano de Coordinación Interinstitucional, en sustitución de la Junta Rectora del Plan Joven (artículo 48) y la Comisión Interdepartamental de juventud de la Administración de la CAE (artículo 49).
- Regula, finalmente, la inspección y un régimen sancionador en su Título V.

Finalmente, cabe destacar que el artículo 17.1 de la Ley establece que: “Las administraciones públicas vascas han de tener en cuenta de manera activa el objetivo de favorecer la autonomía y la emancipación de la juventud en la elaboración y aplicación de las normas, planes y programas, así como en los programas de subvenciones y en los actos administrativos que tengan incidencia directa en el colectivo juvenil”.

2. Encuadre de la Estrategia en el conjunto de la acción del Gobierno Vasco

2.1. Programa de Gobierno 2020-2024 (XII Legislatura)

Bajo el lema “Euskadi en marcha”, establece medidas que permitirán relanzar la economía vasca y recuperar el empleo –también el empleo juvenil– tras las crisis, económicas y sociales, sucesivas generadas por la pandemia y la invasión de Ucrania por Rusia. El programa se concreta en 4 ejes estratégicos y un principio básico: *no dejar a nadie atrás*.

•Compromiso 92. Estrategia de emancipación juvenil.

- Iniciativa 1. Definir, impulsar y coordinar, una estrategia transversal de emancipación juvenil. Esta estrategia se materializará en colaboración con los Departamentos responsables y tendrá como pilares fundamentales la elaboración y puesta en marcha del Plan de Empleo Juvenil, así como el desarrollo de medidas facilitadoras de Vivienda Juvenil.

•Compromiso 38. Acciones específicas de acceso a la vivienda para las personas jóvenes.

- Iniciativa 1. Desarrollar un programa especial de vivienda juvenil, para facilitar la emancipación y el desarrollo pleno de proyectos de vida independientes.
- Iniciativa 2. Establecer una reserva preferente de vivienda protegida en régimen de alquiler para el colectivo juvenil.
- Iniciativa 3. Potenciar el programa Gaztelagun, flexibilizando los requisitos de acceso.
- Iniciativa 4. Poner en marcha alternativas innovadoras para el acceso a la vivienda de las personas jóvenes, como el “cohousing”, alquileres con opción a compra y los programas de pisos compartidos.
- Iniciativa 5. Orientar los alojamientos dotacionales al colectivo joven y abordar proyectos piloto para facilitar viviendas juveniles como las cooperativas en cesión de uso, siguiendo experiencias de países nórdicos.

2.2. Estrategia Vasca de Empleo 2030

En abril de 2021 se aprueba la *Estrategia Vasca de Empleo 2030* y se abre una nueva etapa en las políticas de empleo orientadas a la calidad, la inclusión y la igualdad. Además, se aborda el reconocimiento del derecho subjetivo a la formación y la activación, con la vocación de que el empleo sirva para el progreso y la cohesión social de Euskadi.

•Visión

Un mercado de trabajo que contribuye al desarrollo social y económico, sostenible e igualitario de Euskadi y que se caracteriza por ofrecer oportunidades de empleo de calidad en

equidad, por la inclusión social y el desarrollo humano, otorgando a las Políticas Activas de Empleo el carácter de derecho subjetivo y traduciendo este derecho en la configuración de un Sistema Vasco de Empleo que da respuestas adecuadas y rápidas a las ofertas-demandas de empleo y a las necesidades de las personas y las empresas.

•Objetivos

- Profundizar en el empleo de calidad como instrumento fundamental de inclusión social y de desarrollo humano.
- Contribuir al desarrollo social y económico de Euskadi a través de un empleo resiliente conformado por personas alta y permanentemente capacitadas para adaptarse a los cambios que se produzcan en nuestro sistema productivo y por empresas que ofrecen escenarios atractivos de oportunidad a nivel profesional y vital. Fomentando que se produzca la activación laboral suficiente y que se establezcan las medidas de gestión del talento necesarias para dar respuesta a las oportunidades de desarrollo de nuestro sector productivo.
- Establecer el Derecho a las Políticas Activas de Empleo como derecho subjetivo y conseguir que este derecho se traduzca en un servicio público de empleo eficiente y de calidad que sea capaz de ofrecer respuestas adecuadas y rápidas para minimizar la pérdida de empleo y para acelerar su recuperación ante crisis o transformaciones sistémicas o sectoriales.
- Garantizar una igualdad efectiva de oportunidades en relación al empleo.

•Vectores

- Vector 1: El empleo de calidad como instrumento fundamental de inclusión social y desarrollo humano.
- Vector 2: Un empleo resiliente que se adapta al sistema productivo.
- Vector 3: El derecho subjetivo a la formación y la activación (a las políticas activas de empleo) y su traducción en un servicio público de empleo eficiente y de calidad.
- Vector 4 (transversal): La igualdad de oportunidades como eje fundamental de la política vasca de empleo.

2.3. Plan Estratégico de Empleo 2021-2024

La misión del plan es operativizar los objetivos de la Estrategia Vasca de Empleo 2030, contribuyendo al relanzamiento socioeconómico en la post-pandemia y la implementación de las tres transiciones (digital, verde y demográfica), y promover un empleo inclusivo y de calidad para un nuevo contrato social, entendiendo que el reto principal no sólo es generar más empleo, sino que este sea de calidad y en condiciones que permitan la inclusión sociolaboral plena de todas las personas. Se trata de lograr los equilibrios necesarios entre los agentes sociales para que este propósito sea posible en una economía competitiva y globalizada.

I. MARCO DE ANÁLISIS

1. RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CREACIÓN DE EMPLEO	1. Incentivar la recuperación, creación y/o mantenimiento del empleo.
	2. Apoyo, recuperación, creación y/o consolidación de empresas.
	3. Contribuir a reducir la tasa de desempleo mejorando la tasa pre-pandemia.
2. CALIDAD DEL EMPLEO	4. Contribuir a reducir la tasa de temporalidad de la población ocupada.
	5. Contribuir a reducir la tasa de temporalidad en el empleo público.
	6. Contribuir a reducir la tasa de parcialidad no deseada de la población ocupada.
	7. Contribuir a reducir la tasa de incidencia de accidentes laborales mortales y de enfermedades profesionales en hombres y mujeres.
	8. Contribuir a incrementar el porcentaje de personas trabajadoras con cobertura de negociación colectiva
3. EMPLEO Y FORMACIÓN EN LAS 3 TRANSICIONES: DIGITAL, ENERGÉTICA-CLIMÁTICA Y DEMOGRÁFICA	9. Mejorar las capacidades profesionales de las personas desempleadas y empleadas vinculadas o reorientadas a las tres transiciones.
	10. Promover la habilitación profesional de personas ocupadas en el sector de cuidados.
	11. Incentivar la contratación de personas jóvenes a través de contratos de relevo en el sector privado.
	12. Desarrollar proyectos pilotos de reemplazo y gestión de la edad en empresas vascas.
4. EMPLEO Y FORMACIÓN RESILIENTE E INCLUSIVO	13. Desarrollar programas de empleo-formación para colectivos vulnerables, en exclusión o riesgo de exclusión.
	14. Desarrollar programas de formación y empleo para personas de baja cualificación en sectores tradicionales-esenciales o emergentes.
	15. Implementar la nueva Ley del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social (Proyecto de ley RGI).
	16. Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas, a través de los programas de orientación-activación, formación-capacitación y las actuaciones de acompañamiento a la inserción laboral.
	17. Mejorar la recualificación o la adaptación de las competencias profesionales de las personas empleadas a la evolución del entorno laboral en evolución.
5. MODELO VASCO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	18. Mejorar los sistemas de información y prospectiva para alinear la demanda de empleo o recualificación de las empresas con las competencias de las personas desempleadas o empleadas.
	19. Profundización en el diseño de planes de formación-empleo adaptados a las necesidades de las empresas y las personas.

6. LANBIDE HOBETZEN	20. Implantación del nuevo modelo de intervención, atención y servicios en la red de oficinas de Lanbide.
	21. Incrementar la cartera de servicios a empresas (visitas prospectivas, atención personalizada, agilización en la provisión de candidaturas de empleo).
7. EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	22. Desarrollar proyectos piloto de evaluación de programas y líneas de actuación para establecer un modelo escalable de evaluación alineado con directrices españolas y europeas.
8. LEY DEL SISTEMA VASCO DE EMPLEO	23. Desarrollar un proceso de concertación entre las instituciones y agentes sectoriales para acordar un modelo de gobernanza colaborativa que supere la yuxtaposición de planes de empleo pre-sistémica y dé paso a un sistema ordenado, cooperativo y colaborativo.
	24. Desarrollar y aprobar la Ley del Sistema Vasco de Empleo.
9. IGUALDAD EN EL MERCADO LABORAL	25. Contribuir a reducir a la mitad la brecha salarial de las mujeres respecto a los hombres.
	26. Contribuir a reducir la tasa de temporalidad de la población ocupada femenina.
	27. Contribuir a reducir la tasa de parcialidad no deseada de la población ocupada femenina.
	28. Contribuir a reducir la tasa de empleo juvenil convergiendo con la UE-27.
	29. Contribuir a reducir la tasa de paro de larga duración convergiendo con la UE-27.

2.4. Plan Director de Vivienda 2021-2024

•Visión

Garantizar una respuesta integral a las personas con necesidad de una vivienda digna y adecuada, incrementando la oferta de recursos destinados tanto al alquiler asequible como a la mejora de las condiciones de habitabilidad y sostenibilidad del parque residencial existente.

•Principales objetivos cuantitativos

- Incrementar el parque de viviendas de alquiler protegido de Euskadi (+ de 3.000 viviendas; cuota parque público de alquiler: 40%).
- Consolidar y desarrollar el sistema de ayudas y prestaciones para el pago del alquiler (situar el número de beneficiarios del derecho subjetivo a la vivienda en 12.000 hogares; 28.500 familias beneficiarias de la Prestación Complementaria de Vivienda; ayudas al pago del alquiler a 4.500 personas).
- Impulsar la rehabilitación del parque de edificios y viviendas de Euskadi (71.280 viviendas rehabilitadas).



FOMENTO del ALQUILER ASEQUIBLE en EUSKADI

> Estrategias

- 1.1. Incrementar el parque de vivienda de protección pública apostando de forma exclusiva por el alquiler en la iniciativa pública
- 1.2. Desarrollar el sistema de recursos y prestaciones destinados a garantizar el acceso a una vivienda asequible
- 1.3. Movilizar la vivienda deshabitada



ACTUACIONES SOBRE EL PARQUE de EDIFICIOS RESIDENCIALES

> Estrategias

- 2.1. Rehabilitar el parque de edificios y viviendas
- 2.2. Promover la calidad, innovación y sostenibilidad en la edificación y rehabilitación
- 2.3. Reforzar el sector de la construcción y la calidad del empleo
- 2.4. Coordinación con las SUR (Sociedades Urbanísticas de Rehabilitación), ayuntamientos y sociedades públicas de vivienda para la mejor atención a la ciudadanía y la promoción de la figura del agente rehabilitador y la rehabilitación integral



SISTEMAS de GOBERNANZA y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

> Estrategias

- 3.1. Sistema de Gobernanza y seguimiento
- 3.2. Política fiscal y de financiación para desarrollar el sistema residencial de protección pública
- 3.3. Sistemas de coordinación en las políticas de vivienda



Pacto Social por la Vivienda 2021-2036

2.5. Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico

•Visión

Lograr que las propuestas de actuación identificadas y su aplicación sean de utilidad para hacer posible un cambio de tendencia útil, justo, inclusivo, sostenido y sostenible en la realidad demográfica y en el marco de una transformación sistémica.

La finalidad de la estrategia es restaurar el equilibrio de la pirámide de población y rejuvenecer la sociedad vasca. La emancipación juvenil y la construcción de proyectos de familia son factores clave en este sentido. El desarrollo de los proyectos de vida, personales y familiares, de las personas jóvenes constituye un fin en sí mismo y, al mismo tiempo, una condición para alcanzar el equilibrio, junto con la gestión del saldo migratorio.

•Objetivos generales

- Desarrollar un programa de actuación sostenido con una perspectiva de evaluación y progresividad en el horizonte 2030.
- Situar en la centralidad de la agenda política-institucional la cuestión demográfica y compartir con la sociedad su alcance estratégico.

•Objetivos estratégicos

- Emancipación. Situar las políticas de apoyo a la emancipación juvenil en el nivel de los países que mejores resultados ofrecen en nuestro entorno.
 - Objetivo 2025: reducir la edad media de emancipación de los 30,2 a los 29 años.
 - Objetivo 2030: situar la edad media de emancipación por debajo de los 28 años.
- Natalidad. Situar los apoyos para construir los proyectos de familia y las ayudas a la natalidad en el nivel de los países que mejores resultados ofrecen en nuestro entorno.
 - Objetivo 2025: Modificar la tendencia a la baja en la tasa de natalidad.
 - Objetivo 2030: Aumentar en un 15% la tasa de natalidad.

•Objetivos prioritarios

- Refuerzo. Mejorar cuantitativa y cualitativamente los resultados e incidencia de las políticas públicas en los siguientes ámbitos prioritarios en el abordaje sistémico del reto demográfico:
 - respuesta a la despoblación y envejecimiento del medio rural.
 - atracción e inserción de la migración.
 - envejecimiento pleno y saludable.

2.6. Agenda 2030 de Euskadi

La Agenda trata de dar un nuevo impulso al compromiso de alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que abordan cinco esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta, con una clara misión y con la promesa de que “nadie se quedará atrás”.

En el ámbito de la juventud, explícitamente, la Agenda se marca las siguientes metas:

- Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Meta 5: Plan Gaztenek 2020 para Jóvenes Agricultores.
- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades. Meta 19: Prevenir y tratar las adicciones intensificando la actuación entre jóvenes.
- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas. Meta 42: Impulsar la inserción laboral de las personas jóvenes y apoyar el emprendimiento.
- Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible: Jóvenes participantes en el programa Juventud Vasca Cooperante.

2.7. Ley del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión

En el momento de la presentación pública de esta Estrategia, en diciembre de 2022, se encuentra en tramitación el proyecto de ley del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión (SVGII). Su objetivo es actualizar y fortalecer el sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión como sistema autónomo, constituido en un todo coherente e integrado, incardinado en los servicios de empleo, pero con una perspectiva de transversalidad en la política para la inclusión, con intervención de otros sistemas sectoriales.

En el contexto de la tramitación del proyecto de Ley se ha incorporado, entre otras medidas, una reducción de la edad mínima para acceder a la Renta de Garantía de Ingresos

(RGI), desde la actualmente fijada en 23 años, hasta los 18 años, siempre que se reúnan una serie de requisitos.

La Renta de Garantía de Ingresos y para la Inclusión no representa propiamente una política de emancipación. No obstante, estas medidas contribuyen a que las personas jóvenes que han emprendido un proyecto de vida propio no se vean forzadas a regresar a los hogares familiares y puedan continuar con el proceso iniciado.

En última instancia el objetivo es incidir de manera directa en la renta disponible, que es uno de los tres factores, junto con el empleo y la vivienda, que más claramente condicionan los procesos de emancipación, tal y como se expresa en el diagnóstico de la presente Estrategia.

2.8. Ley Vasca de Empleo

Uno de los proyectos tractores recogidos en la Estrategia Vasca de Empleo 2030, aprobada por el Consejo de Gobierno de 13 de abril de 2021, es la aprobación de una Ley Vasca de Empleo que regule y ordene las estructuras e instrumentos que permitan planificar y desarrollar las políticas activas de empleo de calidad que Euskadi necesita, definidas desde el principio del derecho subjetivo a las políticas activas de empleo.

La Ley sienta las bases para la puesta en marcha de una recuperación justa y generadora de empleo y articula medidas para la mejora de la posición de las personas en tanto que titulares del derecho a las políticas activas de empleo y responde también a las necesidades de las empresas, lo que permitirá avanzar en la adecuación entre las competencias profesionales y la oferta de empleo disponible y coadyuvará, en consecuencia, a la consecución y mantenimiento de un empleo de calidad en el contexto de un crecimiento económico más equilibrado y sostenible.

En la medida en que el empleo y su calidad es uno de los tres factores de incidencia principal en el adelanto de la edad de emancipación, debe considerarse que una política general orientada a la generación de empleo ha de tener repercusión directa en la realidad específica de la juventud, tal y como se explicita en la Ley Vasca de Empleo.

3. Encuadre en estrategias y planes a nivel estatal y europeo

3.1. Estrategia de la UE para la juventud

Es el marco europeo de cooperación para el período 2019-2027, basado en la Resolución del Consejo de 26 de noviembre de 2018, a fin de maximizar el potencial de las políticas de juventud: impulsar la participación de las personas jóvenes en la vida democrática, apoyar su compromiso social y cívico, y tratar de garantizar que todas cuentan con los recursos necesarios para participar en la sociedad.

Se centra en tres ámbitos esenciales: involucrar, conectar y capacitar. Se caracteriza por una aplicación coordinada e intersectorial. Entre 2017 y 2018, el proceso de diálogo en el que participaron jóvenes de toda Europa permitió establecer 11 metas de la juventud europea que definen ámbitos intersectoriales que afectan a la vida de la población joven e indican los retos que existen.

La estrategia debe contribuir a hacer realidad esta visión de la juventud mediante diversos instrumentos como las actividades de aprendizaje mutuo, la Planificación de Actividades Nacionales Futuras, el Diálogo de la UE con la Juventud, la Plataforma de la Estrategia de la UE para la Juventud y las herramientas basadas en pruebas.

La Unión Europea analiza en 2021 los avances realizados en el cumplimiento de los objetivos y las prioridades de la Estrategia de la UE para la Juventud para 2019-2021 y se presenta el primer plan de trabajo trienal de la UE para la Juventud.

La Comisión contempla las crecientes aspiraciones de la población joven a comprometerse y contribuir a que nuestras sociedades sean más inclusivas, resistentes, ecológicas y digitales. La población joven se esfuerza por conectarse, intercambiar y cooperar en toda Europa y más allá.

•Principales actuaciones planteadas

1) Involucrarse

- Reforzar la participación democrática de la población joven.
- Apoyar la transición ecológica justa.

2) Conectar

- Actividades de movilidad muy afectadas por la pandemia.
- Oportunidades de movilidad en los programas 2021-2027.

3) Empoderar

- Promover la inclusión social y la recuperación.
- Trabajo juvenil de calidad para todas las personas.
- Promover un estilo de vida saludable y activo.

En definitiva, involucrar, conectar y capacitar a las personas jóvenes: una nueva estrategia de la UE para la juventud.

•Acciones principales

- Mejora de la cooperación intersectorial en diversos ámbitos políticos, también a través de un espacio de coordinación de la UE para la Juventud, para dotar a la juventud de voz a la hora de dar forma a las políticas de la UE.
- Seguimiento del gasto de la UE en el ámbito de la juventud.
- Puesta en marcha de un Diálogo de la UE en materia de juventud más novedoso e integrador, centrado en las personas jóvenes con menos oportunidades.

- Eliminación de obstáculos y favorecimiento del voluntariado y la movilidad para la solidaridad.
- Aplicación de una agenda de trabajo para la juventud con el fin de mejorar el reconocimiento del aprendizaje no formal.
- Refuerzo del vínculo entre la política de la UE en materia de juventud y los programas asociados de la UE (Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad).

La estrategia aspira a:

- posibilitar que la población se convierta en artífice de su propia vida, mejorar su resiliencia y dotarle de habilidades para la vida para enfrentarse a un mundo cambiante;
- animar a los y las jóvenes a que se conviertan en ciudadanos activos, agentes de solidaridad y elementos de cambio positivo para las comunidades de toda Europa, inspirados en los valores de la UE y en una identidad europea;
- ayudar a prevenir la exclusión social de la población joven;
- y mejorar el impacto de las decisiones políticas en la juventud a través del diálogo y abordando sus necesidades en los diversos sectores.

•**Recomendaciones del Consejo: *Un puente hacia el empleo***

La propuesta de Recomendación del Consejo “*Un puente hacia el empleo: refuerzo de la Garantía Juvenil*” responde a un compromiso político y se anunció en la Comunicación «Una Europa social fuerte para unas transiciones justas», de 14 de enero de 2020. Forma parte de una serie de medidas propuestas por la Comisión para impulsar el empleo juvenil. Se trata de una importante contribución a la ejecución en curso del Pilar Europeo de Derechos Sociales, cuyo principio 4, “Apoyo activo para el empleo”, refuerza.

La propuesta tiene por objeto reformar el marco de actuación para dar un mejor apoyo a la empleabilidad de las personas jóvenes y evitar una nueva crisis de desempleo juvenil. Para alcanzar estos objetivos, la propuesta se concreta de la siguiente manera:

- Garantiza que todas las personas jóvenes menores de 30 años reciban una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendices o período de prácticas en los cuatro meses siguientes a quedar desempleados o finalizar los estudios formales.
- Se reconoce que, debido a la naturaleza cambiante del trabajo y a las capacidades demandadas, las transiciones del ámbito de los estudios al mundo laboral y la integración sostenible en el mercado están siendo más lentas. Se reconocen las necesidades de apoyo del grupo de 25 a 29 años.
- Incluye una distinción entre *ninis* temporales y *ninis* de larga duración.
- Alcanza y activa a un mayor número de jóvenes, en particular mujeres, de todos los orígenes.
- Se esfuerza por ayudar a las y los jóvenes a adquirir experiencia laboral y desarrollar las capacidades adecuadas para un mundo laboral cambiante, en particular las pertinentes para las transiciones ecológica y digital y las necesidades del mercado de trabajo.
- Contribuye a la empleabilidad juvenil a corto plazo, mediante acuerdos temporales de reducción del tiempo de trabajo, o ayudas salariales específicas, entre otras medidas.
- Preserva la calidad de las ofertas vinculándolas al Pilar Europeo de Derechos Sociales, así como al Marco Europeo para una Formación de Aprendices de Calidad y Eficacia, y al Marco de Calidad para los Períodos de Prácticas.

- Mejora la prevención del desempleo y la inactividad juveniles, a través de la optimización de rastreos y alerta temprana, o cooperando proactivamente con el sector educativo y las organizaciones juveniles, entre otros planteamientos.
- Mejora la supervisión y la recogida de datos focalizándose más en la ayuda posterior a la colocación e introduciendo una mejora del seguimiento de los y las jóvenes tras la aceptación de una oferta, a fin de garantizar su integración sostenible en el mercado de trabajo.

3.2. Plan estatal por el empleo joven 2019-2021

·Misión

- Mejorar la competitividad y el valor añadido de la estructura productiva española con el objetivo de alcanzar niveles de crecimiento económico que permitan generar una oferta sustancial de empleo, estable o flexible, sobre la base del desarrollo de sectores de futuro y con alto valor añadido.
- Fortalecer el compromiso con la formación integral y con la cualificación de las personas jóvenes, que impulse su promoción individual, colectiva y profesional, que se apoye en el sistema educativo y en el entorno laboral como elementos fundamentales para su integración social, dotando de competencias profesionales a personas jóvenes con escasa cualificación, ocupándose de la juventud del entorno rural y potenciado y reforzando el papel de los Servicios Públicos de Empleo como puerta de entrada al mercado de trabajo y a la vida activa.
- Desarrollar iniciativas de retorno a la escuela, apoyo a la formación en competencias estratégicas, a la formación profesional dual, al empleo con derechos, al emprendimiento juvenil, al fomento de su participación sindical y del asociacionismo empresarial.

·Objetivos

1. Establecer un marco laboral de calidad en el empleo y la dignidad en el trabajo.
2. Hacer protagonistas a las personas jóvenes de su proceso de inserción laboral y cualificación.
3. Incrementar la cualificación y la inserción laboral de las personas jóvenes dotándolas de más competencias profesionales, superando la brecha tecnológica y la segregación, tanto en la selección de itinerarios formativos como en el mercado laboral.
4. Favorecer el desarrollo de un nuevo modelo económico basado en la sostenibilidad social, la productividad y el valor añadido.
5. Prestar una atención adecuada e individualizada dotando a los Servicios Públicos de Empleo de medios y recursos.
6. Eliminar la segregación horizontal y la brecha salarial de género, siendo necesario desarrollar una formación específica en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para eliminar sesgos de género.
7. Combatir el efecto desánimo de las y los jóvenes que no buscan empleo por creer que no lo van a encontrar.
8. Se prestará especial atención a colectivos especialmente vulnerables (migrantes, parados de larga duración, abandono escolar, personas con discapacidad, etc.).

·Ejes de actuación

1. Orientación.
2. Formación.

3. Oportunidades de empleo.
4. Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.
5. Emprendimiento.
6. Mejora del marco institucional.

3.3. Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027

Tiene como objetivo mejorar la cualificación de las y los jóvenes para que adquieran las competencias profesionales y técnicas necesarias para acceder al mercado laboral y se encuadra en el Plan Estratégico Juventud Avanza que agrupa el conjunto de acciones para el empleo juvenil.

•Pilares del Plan

- La orientación y el seguimiento personalizados de las usuarias y usuarios en todas las actuaciones de apoyo.
- La formación dirigida a la adquisición de competencias y la mejora de la experiencia profesional teniendo en cuenta las necesidades de transformación del modelo productivo.
- La mejora de las oportunidades de empleo a través de incentivos dirigidos, especialmente, a las personas que necesiten una especial consideración.
- La igualdad de oportunidades.
- El emprendimiento y fomento de la iniciativa empresarial y mejora de la gestión.

•Medidas destacadas

- Agilidad: atención inmediata y compromiso de trasladar una oferta de empleo o formación.
- Espacio virtual: específico para la formación y la búsqueda y selección de ofertas de empleo.
- Emprendimiento: ayudas al emprendimiento para personas jóvenes afectadas por la crisis sanitaria y programa emprende con microcréditos y apoyo de orientación y asesoramiento.
- Orientación: nuevo impulso de la red Re-Orienta.
- Acciones para reforzar la corresponsabilidad, acabar con los estereotipos de género y mejorar la visibilidad y el papel de las mujeres jóvenes en las profesiones STEM.
- Formación y prevención del abandono escolar: retorno a la formación mediante itinerarios personalizados.
- Primeras experiencias profesionales en las administraciones públicas.
- Reincorporación al mercado laboral desde lo local mediante acciones coordinadas con los servicios sociales y de juventud.
- Acciones para el fomento del empleo específicas para personas LGTBI, migrantes, con discapacidad.
- Refuerzo del “Servicio Puente”: con apoyo para desarrollar itinerarios personalizados de inserción para favorecer un empleo digno, de calidad y con autonomía personal.
- Regeneración de espacios rurales y urbanos en declive y medidas de sucesión generacional en el ámbito rural encaminadas a dar relevo generacional en empleos tradicionales.

- Promoción de escuelas taller, talleres de empleo y programas mixtos de Empleo-Formación, Programa Redes Taller Joven para facilitar la movilidad dentro del territorio nacional, Escuelas profesionales duales y escuelas de segunda oportunidad.
- Oportunidades en la transición económica: Economía circular, economía digital, energías renovables, transición ecológica y economía azul.

3.4. Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025

Incrementar la oferta de vivienda en alquiler social mediante el impulso del parque público de vivienda, y seguir contribuyendo a la mejora de la accesibilidad y el impulso de la regeneración y renovación urbana y rural de zonas degradadas.

•Líneas estratégicas

- Facilitar el acceso a la vivienda a los ciudadanos con menos recursos mediante ayudas directas al alquiler a aquellos arrendatarios con menos recursos.
- Facilitar el acceso a la vivienda o a soluciones habitacionales lo más inmediatas posibles a las personas víctimas de violencia de género, las personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, las personas sin hogar y a otras personas especialmente vulnerables, incluidos supuestos de vulnerabilidad sobrevenida, mediante ayudas directas al alquiler y a los gastos de suministros y comunidad de hasta el 100% de la renta del alquiler y de dichos gastos.
- Facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes con mayores ayudas al alquiler e incluso con ayudas a la adquisición de vivienda en municipios o núcleos de población de pequeño tamaño.
- Fomentar la oferta de vivienda en alquiler con ayudas a los arrendadores para el pago de un seguro de protección de la renta arrendaticia.
- Colaborar a los objetivos del reto demográfico mediante ayudas a los jóvenes para la adquisición de vivienda habitual y permanente en municipios o núcleos de población de menos de 10.000 habitantes.

•Programas

- Programa 1. Programa de subsidiación de préstamos convenidos.
- Programa 2. Programa de ayuda al alquiler de vivienda.
- Programa 3. Programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.
- Programa 4. Programa de ayuda a las personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida.
- Programa 5. Programa de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico.
- Programa 6. Programa de incremento del parque público de vivienda.
- Programa 7. Programa de fomento de viviendas para personas mayores o personas con discapacidad.
- Programa 8. Programa de fomento de alojamientos temporales, de modelos cohousing, de viviendas intergeneracionales y modalidades similares.
- Programa 9. Programa de puesta a disposición de viviendas de la SAREB y de entidades públicas para su alquiler como vivienda social.

- Programa 10. Programa de fomento de la puesta a disposición de las comunidades autónomas y ayuntamientos de viviendas libres para su alquiler como vivienda asequible o social.
- Programa 11. Programa de mejora de la accesibilidad en y a las viviendas.
- Programa 12. Programa de ayuda a la erradicación de zonas degradadas, del chabolismo y la infravivienda.
- Programa 13. Programa de ayuda para el pago del seguro de protección de la renta arrendaticia.

Anexo. Principales referencias bibliográficas

- Diagnóstico de la situación de la Juventud de Euskadi, 2020.
- Boletín Aurrera Begira: indicadores de expectativas juveniles, 2020.
- Segunda encuesta sobre la COVID #ComoloLlevas?, 2020.
- Indicadores de juventud. Panorama de la juventud de Euskadi, 2019.
- La juventud en Euskadi en el mercado de trabajo. Análisis del Centro del mercado de Trabajo, 2019.
- Informe sobre juventud, emancipación y necesidad de vivienda en Euskadi, 2019.
- El coste de la emancipación residencial en Euskadi, 2019.
- Informes de Lanbide sobre la incorporación a la vida laboral (FP y Universidades).
- Estadísticas publicadas por Eustat, INE y Eurostat.
- Memoria de la Situación de la Juventud de Euskadi en Relación a la Emancipación, 2021.
- La empleabilidad de la juventud de la CAPV y el acceso al mercado laboral desde una perspectiva regional europea comparada.
- Conociendo la situación de la vivienda de las personas jóvenes. Consejo de la Juventud de Euskadi, 2020.
- Informes de Lanbide sobre la Incorporación a la Vida Laboral (FP y Universidades).
- Informe de la Juventud de España de INJUVE, 2020.
- Estudio sobre Pobreza Juvenil, Consejo de la Juventud de España.
- Informe los jóvenes y el mercado de la vivienda, fotocasa, 2021.
- Sistematización de datos de la situación de la juventud en Euskadi, IKEI, 2021.
- Proceso de diagnóstico participativo: emancipación juvenil y exclusión, Fundación EDE, 2021.
- Proceso de identificación de los factores clave en la ruptura del proceso de emancipación de las personas jóvenes a causa de la COVID-19 y estrategias de mejora, GAIA, 2021.
- Buenas prácticas en el apoyo a la emancipación juvenil, SIIS, 2021.
- Iniciativa europea *Young people's voices at the centre of Youth Policy*.
- Crisis y emancipación juvenil en Europa. Un análisis desde los modelos del Estado de Bienestar.
- Recomendaciones y comunicados en el ámbito de la juventud del Parlamento Europeo al Consejo Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones.
- Plan estatal de choque por el empleo joven 2019-2021.
- Plan estatal de Garantía Juvenil Plus 2021-2027.
- Plan estatal de vivienda 2018-2021.
- Programa de Gobierno 2020-2024 (XII Legislatura), Gobierno Vasco.
- Estrategia Vasca en Materia de Juventud 2012-2020 del Gobierno Vasco.
- Evaluación del impacto de la estrategia vasca en materia de juventud del Gobierno Vasco, 2020.

- IV Plan Joven / IV Gazte Plana del Gobierno Vasco, 2020.
- Plan operativo del Plan Joven del Gobierno Vasco, 2020.
- Informes de seguimiento y evaluaciones anuales del Gazte Plana-Plan Joven del Gobierno Vasco.
- Programas y políticas particularmente dirigidas a la juventud (Gazteukera, Gaztelagun, Gazte BizHitza, Programa de Retorno Juvenil, Programa Gaz, Programa Ameslariak...)
- Ley 2/2022, de 10 de marzo, de Juventud.
- Estrategia Vasca de Empleo de Euskadi 2030.
- Plan de Empleo 2021-2024 del Gobierno Vasco (borrador).
- Plan interinstitucional de Emprendimiento de Euskadi 2020.
- Plan Director de Vivienda 2021-2023 del Gobierno Vasco.
- Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico.
- Agenda 2030 del Gobierno Vasco.
- Estrategia Euskarri, 2021.

